EL LITORAL

Año XXIII — No. 6474 | Servicio informativo de — UNITED PRESS — | Edición de 24 páginas | SANTA FE, jueves 26 de diciembre de 1940 | Prop. Intelec. No. [illegible] | Redac. y Adm.: San Martín 2653|55

Alemania habría iniciado una doble invasión de Bulgaria y Hungría con contingentes que varían de 15 a 18 divisiones

En Sofía consideran que esas tropas van hacia la frontera germano-soviética

Circuló el rumor que ante el avance alemán, Boris de Bulgaria habría amenazado al canciller Hitler con abdicar la corona

BUDAPEST, 26 — Noticias extraoficiales anuncian que Alemania inició lo que se califica de doble invasión de Hungría y Bulgaria. Según esas versiones, entre 15 y 18 divisiones alemanas avanzan a través de Hungría en dirección a Rumania y, al mismo tiempo, se estarían concentrando otras fuerzas del Reich en Bulgaria. Estas informaciones fueron recibidas en las esferas diplomáticas y, según ellas, el total de las fuerzas comprendidas en la maniobra oscilaría entre 300.000 y 350.000 hombres.

Señalan en dichas esferas que no se trata de un ataque directo contra la integridad de los dos países mencionados, sino de un movimiento militar que en su proyección abarca a Hungría y Bulgaria.

Se tiene entendido que las tropas alemanas cruzan Hungría con todos sus equipos motorizados. Se informó que de 1.000 a 1.200 trenes han sido requisados en este país para el servicio de las tropas germanas. Es probable que el movimiento se intensifique mañana a la noche, porque a partir del sábado todo el tráfico ferroviario en Hungría quedará sumamente restringido para el servicio normal.

Un cierto número de fuerzas tendría su base en Bulgaria. Se destaca, sin embargo, que hasta ahora sólo entraron pocas tropas alemanas en Bulgaria, porque el rey Boris habría significado al canciller Hitler que abdicaría inmediatamente si se viese obligado a convertir su país en una base germana.

Aunque los movimientos no van dirigidos contra Budapest y Sofía, la presencia de tropas alemanas en territorios húngaro y búlgaro comprometerían la situación de ambos gobiernos y al respecto se recuerda que Rumania quedó convertida en hechura del Eje a las pocas horas de haber llegado las fuerzas del Reich.

Se dice que los germanos establecieron un cuartel general militar en Arad Temesvar, en el sureste de Rumania, a unos 30 kilómetros de la frontera yugoslava. Se cree que el núcleo de las fuerzas estaría estacionándose allí formando unidades de ataque del Tercer Reich en el sureste de Europa. Desde la semana pasada se esperaba la concentración alemana en Arad Temesvar ,debido a los reveses italianos en Albania. Sin embargo, en los círculos diplomáticos se opina que podría tratarse de una presión contra Turquía.

Anteriormente Alemania había atravesado con sus tropas Eslovaquia, para pasarlas a Rumania. Se utilizó el Danubio como una de las rutas. Esta vez las tropas van a Arad Temesvar y se hace notar que dicha localidad está en línea directa al norte de Albania. El camino más corto entre Arad Temesvar y Albania hubiera sido por Yugoslavia. Esa ruta tendría 420 kilómetros.

¿Tropas alemanas para ser lanzadas contra Rusia?

SOFIA, 26 — Los observadores neutrales declaran que si hay grandes concentraciones de tropas alemanas en Rumania, como se informó últimamente, es probable que sea para utilizarlas contra Rusia.

Opinan que si Alemania fuese en ayuda de Italia lo haría a través de Yugoslavia, dado que en esa forma daría a los turcos menos motivos para entrar en el conflicto y, al mismo tiempo, permitir a la agricultura búlgara seguir su producción alimenticia en forma pacífica.

De la localidad fronteriza de Rustchuk informan que no se tienen noticias de movimientos de tropas alemanas en Rumania ni de concentraciones germanas en Rumania. Por otra parte, la reciente desmovilización parcial en Bulgaria parece demostrar que no tiene preocupaciones inmediatas en lo que concierne al futuro balcánico.

En las esferas neutrales no creen que los supuestos movimientos militares germanos sean con miras de presionar a Turquía o preliminares de ayuda a Italia. Señalan que al Reich le conviene que Turquía siga fuera del conflicto y le conviene también mantener en paz las fuentes de recursos en los Balcanes. Al estallar la guerra ítalogriega, los turcos hicieron saber que irían al conflicto en ayuda de Bulgaria si Alemania invadía este país para socorrer a Italia.

Se desmiente una versión en Alemania

BERLIN, 26 — De fuente autorizada se desmintió con carácter oficial que tropas alemanas estén avanzando por Hungría. Un informante declaró: "Es algo típico que cada vez que no hay noticias aparezca una verdadera cosecha de rumores. Lo único que podemos hacer frente a esa situación es sonreír."

Al inquirírsele de dónde podrían provenir tales rumores, el mismo informante agregó: "Francamente no vemos de dónde. No hay base en absoluto para esas informaciones."

Un desmentido en Sofía

SOFIA, 26 — En los círculos oficiales se desmiente que haya soldados alemanes en Bulgaria. También negaron la supuesta declaración del rey Boris al canciller Hitler de que abdicaría antes de permitir que Bulgaria se convierta en base germana, y califica la versión de "rumor estúpido y mal intencionado". Además se informó que no había noticias inquietantes de Rumania ni de movimientos de tropas alemanas en esa zona.

Una información rumana

BUCAREST, 26. — El Ministerio de Prensa informó a la United Press que las fuerzas alemanas que llegaron recientemente a Temesvar tenían por objeto reforzar las que ya se encontraban en Rumania para la instrucción del ejército rumano.

Añadió que no es probable que las fuerzas alemanas tengan la intención de iniciar una acción en los Balcanes, particularmente contra Grecia o Turquía.

Llegan con atraso a Budapest los trenes procedentes del Reich

BUDAPEST, 26. — Los trenes procedentes de Alemania llegan a Budapest con 3, 4 y hasta 7 horas de retraso, lo que acrecienta la creencia de que el tráfico ferroviario en el Este del Reich se realiza con dificultad por los movimientos de tropas que van hacia la frontera ruso-alemana y hacia Slovaquia.

¿Gestiona Italia la paz ante Gran Bretaña?

LONDRES, 26. — Las informaciones de que un comisionado militar de Italia se trasladaba en vuelo directo de Roma a Londres a fin de formular proposiciones de paz a Inglaterra y de que Alemania proseguiría sola la guerra, no han tenido confirmación oficial en ésta.

Hiroito inauguró el 76o. período de la Dieta

TOKIO, 26. — El emperador Hiroito inauguró oficialmente el 76o. período de la Dieta y pronunció algunas palabras de salutación para los diputados, a quienes dijo: "Estamos satisfechos de comprobar que la intimidad del Japón con las potencias del Eje es cada día más estrecha, aunque prevalezcan en la atmósfera las perturbaciones sin precedentes y, aparentemente, interminables que presenciamos en el mundo. Por ello deseamos que todo el país realice los máximos esfuerzos en ayudar al gobierno en la solución de los asuntos nacionales."

Más adelante instó a los parlamentarios a que den su aprobación al proyecto de presupuesto, de proporciones sin precedentes en la economía nacional preparado por el gabinete para el año entrante.

Las relaciones rusoniponas

TOKIO, 26 — El influyente diario "Nichi Nichi" admite que el Japón ha adelantado muy poco en sus tentativas de lograr un acercamiento con Rusia, no obstante los esfuerzos del nuevo embajador nipón en Moscú, señor Yoshitsugo Tatekawa.

Atribuye esta falta de progreso a la presión de Rusia ante los requerimientos de Japón, aunque cree que obedecen a la necesidad que tiene Japón del beneplácito ruso para su expansión en el Sur. Como se recordará, al ser nombrado Tatekawa para el cargo de embajador en Moscú, se habló mucho sobre la inminencia de un pacto rusonipón de no agresión.

El "Nichi Nichi" dice que los actuales tiempos ofrecen "una oportunidad" para ajustar las relaciones entre ambos países. Agrega que, en realidad, es poco el progreso alcanzado en las negociaciones con Rusia y expresa la esperanza de que este país se apresure a la concertación de un nuevo tratado de pesquería en las aguas siberianas, ya que el tratado existente caduca el 31 del corriente mes.

La ciudad de Juiz de Fora está inundada totalmente

RIO DE JANEIRO, 26. — Los diarios informan que la ciudad Juiz De Fora, en el estado de Minas Geraes, quedó completamente inundada por el desbordamiento del río Parahybuna. Hasta ahora se sabe que hubo 30 muertos y 70 casas destruídas.

Las comunicaciones ferroviarias y por carretera con esa localidad están interrumpidas.

Los perjuicios causados por las inundaciones están calculados en 100.000 contos, incluyendo los ocasionados en fábricas de tejidos invadidas por las aguas y las destrucción de obras de papel.

En una fábrica de material bélico perteneciente al Estado las aguas alcanzaron dos metros de altura. En las principales calles las aguas alcanzaron igual altura. Fuerzas del ejército colaboraron activamente en los trabajos de salvamento.

De acuerdo con el diario "O Globo" el número de casas destruídas asciende a 200

Alemania ha concentrado en la frontera con Rusia cerca de 2.000.000 de hombres

ESTAMBUL, 26 — Aunque en las esferas militares extranjeras declaran carecer de confirmación sobre los anunciados movimientos de tropas alemanas en Hungría, en círculos autorizados se informó que actualmente Alemania tiene aproximadamente 70 divisiones en la frontera rusoalemana en Polonia. Dichas 70 divisiones suman un total de 1.400.000 hombres, junto con las 15 ó 18 divisiones que estarían en viaje a Rumania. Las fuerzas alemanas en el Este y Sureste de Europa alcanzarían a 85 ó 90 divisiones, es decir, poco menos de 2.000.000 de hombres.

Las autoridades no adoptaron medidas especiales de precaución, pero señalan que casi no es necesario puesto que Turquía está prácticamente en pie de guerra, incluso con la ley marcial en Tracia y otros puntos.

Una personalidad autorizada que acaba de regresar de Rumania declaró que el arribo de nuevos contingentes de tropas alemanas sería muy significativo, porque las autoridades rumanas no esperaban ningún aumento de los efectivos ya existentes, calculados en 42.000 hombres. Más bien creen que si hay movimientos de tropas por Hungría, parcialmente serían desviadas hacia el sur de Polonia.

También se informó que los alemanes están construyendo por lo menos dos submarinos en un puerto rumano del mar Negro y varias lanchas torpederas estaban en viaje a ese mar, cuando se vieron bloqueadas por los hielos en el Danubio.

PUEDE TENER UNA DOBLE FINALIDAD EL MOVIMIENTO DE TROPAS ALEMANAS

BUDAPEST, 26 — En los círculos diplomáticos se manifestó a la United Press que el nuevo movimiento de tropas alemanas, anunciado en las últimas horas en dirección a Rumania, puede tener una doble finalidad:

Primero: Ir en contra de Grecia en Albania, para lo cual se concentrarían tropas en la frontera rumanobúlgara.

Segundo: Copar cualquier posible movimiento ruso en los Balcanes.

El paso de tropas alemanas por Bulgaria, según las esferas diplomáticas, haría casi inevitable una intervención de Turquía, a quien Rusia podría decidirse a ayudar y, por lo tanto, Alemania estaría tomando todas las precauciones necesarias. También se opina que podría ser posible que Rusia decida avanzar aún más en Rumania.

Las fuerzas alemanas que ya se encontraban en Rumania bastarían para llevar una ofensiva contra Grecia, pero su traslado hacia el Sur dejaría sin protección al norte de Rumania.

Se dice que los círculos alemanes en Rumania observan con gran preocupación la tirantez surgida en las últimas semanas entre Rumania y Rusia. Según informaciones recibidas de Bucarest, dos días atrás la Unión de los Soviets protestó por el trato dado al movimiento comunista por el gobierno de Antonescu y exigió que cesase cuanto antes la persecución de los comunistas rumanos.

Se tiene entendido que Berlín ha observado con cierta sospecha que la prensa de Moscú aprovecha en forma creciente el ambiente que existe entre Rumania y Hungría respecto al problema de las minorías, para publicar amplios despachos procedentes de Budapest, en los cuales siempre se favorece el punto de vista antirrumano.

Los helenos consolidaron posiciones en los sectores de Tepeleni y Klisura

Pese a la Navidad los griegos continuaron avanzando en casi todos los frentes y en medio de fuertes tormentas de nieve

ATENAS, 26 — Las tropas griegas efectuaron un acelerado ataque de sorpresa capturando nuevas e importantes posiciones en Elbasán, al noreste de Albania, según las últimas informaciones recibidas del frente de guerra.

Vuelven a amenazar Tepeleni los griegos

ATENAS, 26 — Oficialmente se anuncia que las tropas helénicas vuelven a amenazar a Tepeleni.

Los italianos atacaron Corfú

ATENAS, 26 — La ciudad abierta de Corfú fué ayer objetivo de Navidad de la aviación italiana, que la sometió a un enérgico bombardeo a consecuencia del que hubo 15 personas muertas y daños materiales.

Se informa que resultaron con heridas otras 30 personas. El ataque aéreo italiano se produce por primera vez desde hace varios días, motivo por el cual la población fué tomada de sorpresa y no pudo resguardarse.

Aparentemente, esa acometida aérea sería la reiniciación de la ofensiva de la aviación peninsular contra las ciudades griegas, en vista de que en los últimos días los bombarderos italianos se mantuvieron relativamente inactivos.

Ataques aéreos contra Valona

EL CAIRO, 26 — El cuartel general de la aviación británica para el Cercano Oriente, ampliando el comunicado último, dió a conocer el siguiente relato de uno de los pilotos que intervinieron en los ataques a Valona:

"Picamos a través de las nubes bajas que se cernían sobre el puerto y la ciudad a una velocidad de más de 500 kilómetros por hora y tomamos de sorpresa a los defensores. En la pista del aeródromo bombardeamos algunos aparatos militares enemigos y otros fueron alcanzados en los hangares. Aprovechando el vuelo a poca altura, ametrallamos numerosos blancos durante el raid. Un crucero que trató de atacarnos trabó también contacto con los proyectiles de nuestras ametralladoras.

Nuevos éxitos griegos

ATENAS, 26 — Las fuerzas griegas, dirigidas por el general Alejandro Papagus, ganaron nuevas y brillantes batallas en el sector de Tepeleni y Klisura, al sureste de Albania, en las operaciones habidas durante el día de Navidad, creando nuevos e inmediatos peligros contra Tepeleni. Un funcionario manifestó oficialmente que el avance continúa sin variación y que se coparon nuevas aldeas.

La mayoría de las tropas trabajaron durante las horas de ayer, con breves descansos conmemorativos de las fiestas, para consolidar las posiciones conquistadas.

En medio de la intensa tempestad de nieve las fuerzas nacionales avanzaron rápidamente, desalojando a los italianos con fulminantes ataques en las posiciones montañosas fortificadas del oeste del río Drinos.

Esa conquista pone a la guarnición de Tepeleni ante nuevas amenazas en el Norte y el Este, donde, al igual que en Klisura, según el citado funcionario, la lucha prosiguió sin tregua y favorable para los griegos.

Un portavoz oficial anunció que varias otras aldeas fueron tomadas en el avance general que aun continúa, aunque los italianos lanzaron a la lucha nuevas unidades alpinas y de camisas negras, denotando sorprendente indiferencia hacia los sacrificios de vidas humanas.

Los italianos sufrieron otros reveses al lanzar contraataques antes de reanudar su retirada rumbo al Norte. En un punto, los italianos reforzaron sus líneas de acción con tropas veteranas, pero también fueron obligados a retroceder.

En la zona de Tepeleni y Klisura prosiguen los duelos de artillería. En el Sur los griegos siguen avanzando desde Chimara a Valona, distante 45 kilómetros. El corresponsal de la United Press, que entrara con las tropas griegas en Chimara, informó que del lado de las colinas, en dirección a Valona, se sentía el retumbar de los disparos de cañón. El portavoz mencionado no especificó cuáles eran las nuevas posiciones tomadas, aunque dijo que algunas eran emplazamientos sólidamente fortificados en las montañas al oeste del río Drino ,donde derrotaron a los italianos en ataques a la bayoneta y tomaron 8 cañones y 10 ametralladoras pesadas.

El Ministerio de Seguridad Pública dió el siguiente comunicado: "El día de Navidad los italianos bombardearon Corfú, donde hubo 15 muertos y más de 30 heridos entre los civiles. Fué el vigésimotercer raid contra Corfú desde el comienzo de la guerra. Según la ley internacional, Corfú no es objetivo militar, pues no está fortificada. Los raids italianos fueron dirigidos contra los civiles, sin riesgo para los pilotos atacantes. Leukas también fué bombardeada sin víctimas."

Están fortificando sus principales líneas defensivas los italianos

ATENAS, 26. — Se informa que los italianos están fortificando la línea decisiva de resistencia frente a Valona. Las noticias recibidas en esta capital anuncian que los italianos levantan obras defensivas y organizan sus posiciones en las alturas que dominan ese puerto estratégico.

También se informó que ayer en el frente Norte los griegos rechazaron un violento contrataque italiano y desalojaron al enemigo de importantes alturas, tomándole gran cantidad de material bélico.

Ha proseguido la presión en torno a Bardia

Los británicos consideran precaria la situación de los defensores

EL CAIRO, 26. — Las tropas británicas mantienen un rígido asedio sobre Bardia, esperando la orden para el asalto. Los últimos despachos indican que no se han producido cambios en la situación. Las nuevas tropas que llegaron desde el principio de la semana han ocupado ya sus posiciones en el frente.

Comunicado de guerra británico

EL CAIRO, 26. — El cuartel general británico dió el siguiente comunicado: "En Libia la situación no ha experimentado cambios. En la frontera de la Cirenaica, una de nuestras patrullas realizó con éxito un raid infligiendo numerosas bajas al enemigo y regresó con un prisionero y material bélico. Durante la Navidad no hubo nada importante que informar acerca de ese sector."

Continúan los británicos su presión contra Bardia

CON LAS FUERZAS BRITANICAS SITIANDO A BARDIA, 26. — Las fuerzas británicas, en total unos 26.000 hombres encabezados por unos 3.000 artilleros, continuaron durante el día de Navidad y hoy asestando sus rudos golpes contra la castigada y asediada fortaleza de Bardia donde la guarnición comienza a sentir los efectos de la sed.

Las fuerzas británicas ahora disponen de cañones navales de gran calibre que han sido emplazados en tierra para cooperar en el constante bombardeo. Hay, por lo menos, 250 cañones de todos los calibres emplazados en un semicírculo alrededor del puerto figurando entre ellos las baterías nuevas. Durante varios días no hubo ninguna actividad en la "tierra de nadie" que separa las baterías británicas de los defensores fascistas, excepto una que otra acción de patrullas al toparse estas de noche.

Los sirvientes de las baterías británicas, ennegrecidos por la tierra y el humo de la pólvora, exteriorizan la confianza, que es compartida por todos los miembros de las fuerzas expedicionarias británicas, que sólo es cuestión de días la caída de Bardia. El corresponsal atravesó las líneas británicas en medio de una ventisca que hacía volar la arena en la llanura y en la carretera que dirige a Bardia vió lo que parecían ser interminables columnas de tanques y de nuevas fuerzas y cañones. Muchos de los últimos eran arrastrados por camiones italianos. El corresponsal se apresuró a fin de presenciar la caída de Bardia, que según el alto comando británico, se registrará tan pronto como se lance el ataque decisivo. Mientras el corresponsal presenciaba la escena que se desarrollaba frente a Bardia entró en acción un cañón italiano de gran calibre. Los soldados británicos manifiestan que se trata de un cañón naval de 11 pulgadas que está emplazado sobre el borde de un pequeño valle situado al Oeste de Bardia.

Un joven artillero británico declaró: "Todas las mañanas entra en acción esa pieza. Algunas veces nos despierta de noche, pero gracias a Dios que ahora tenemos a nuestro "Bardia Bill" que le hace frente. "Bardia Bill" es el nombre que los soldados británicos dan a un cañón naval que está emplazado cerca de la costa.

El corresponsal hizo un alto al lado de un poco de agua. Hasta allí llegan los soldados británicos de la línea del frente para abastecerse de agua. Los británicos también emplean camiones italianos para proveer de agua a los combatientes de las líneas frente a Bardia, particularmente a los artilleros que son los que más sufren los efectos del intenso calor y de la arena sofocante.

De tanto en tanto las baterías italianas abren un nutrido fuego contra la carretera que conduce hasta el frente.

El peligro de la extensión de la guerra

Los movimientos de tropas nazis pueden afectar a los balcanes

NUEVA YORK, 26 — El escenario general de la guerra, rápidamente va abarcando zonas europeas hasta ahora pacíficas y en los Balcanes parece surgir una nueva amenaza, pero no por ello se descuidan los británicos sino que por el contrario, están más alertas que nunca porque saben que el enemigo acostumbra a dar sus golpes donde menos se piensa. No se descarta la posibilidad de una invasión alemana de Inglaterra por el hecho de que se tengan noticias que se están realizando en los Balcanes movimientos de tropas nazis en gran escala. Las defensas costeras de Gran Bretaña, incluso las armas naval y aérea, cuentan con todos sus efectivos.

Las condiciones atmosféricas perfectas para una invasión han tenido como resultado que se mantengan durante las 24 horas del día soldados escogidos para vigilar el mar y el aire. También se patrullan las carreteras costeras británicas y se fiscaliza estrictamente todo movimiento a las mismas. Mientras tanto los comunicados del alto comando británico y alemán, indicaron que se encuentra momentáneamente paralizada la guerra aérea y que no existe el menor indicio de que permita saber cuándo se reanudará con todo vigor.

En los Balcanes se teme, sin embargo, que la guerra se extienda a nuevas zonas. Dichos temores son inspirados por las noticias procedentes de Budapest según las cuales se encontrarían en movimiento en Rumania de 300 mil a 350 mil soldados alemanes.

La estación de onda corta de Columbia Broadcasting System interceptó una noticia transmitida por la radio británica en la cual se anunciaba que el ministro de Relaciones Exteriores de Yugoeslavia, doctor Alexander Cincar Marcovich, en una declaración publicada por el diario "Novosti" reiteró que Yugoeslavia está dispuesta a mantenerse al margen de la guerra y mantener sus relaciones amistosas y pacíficas con todas las naciones vecinas.

LA PARTICIPACION DE LAS R. F. A. EN LA CONTIENDA GRECO-ITALIANA

LONDRES, 26 — El Ministerio de Aeronáutica, en un resumen de las actividades aéreas de los británicos durante las primeras ocho semanas de la guerra ítalogriega, anunció que los pilotos ingleses realizaron once raids contra Valona en el transcurso de los numerosos ataques llevados contra objetivos italianos en Albania. Además figuran seis raids sobre Durazzo y dos contra Santi Quaranta.

En Valona, el 11 de noviembre, se ocasionaron grandes daños, particularmente por la explosión de un depósito de municiones. El 2 de diciembre fueron alcanzados dos grandes buques; el 7 se hizo volar otro depósito; el 10 se perjudicó otro buque; el 14 se incendiaron los cuarteles; el 18 se incendió la aduana, y el 19, varios depósitos petrolíferos.

En Durazzo el 11 de noviembre fueron incendiados los depósitos petrolíferos y un muelle de madera; el 24 se alcanzó un buque de 11.000 toneladas y se incendió una embarcación menor, y el 16 de diciembre se ocasionó una explosión en uno de los diques.

En Santi Quaranta se causaron daños en los diques y fueron bombardeados dos destructores. Además se registraron los siguientes hechos importantes:

El bombardeo de transportes y la destrucción de un puente entre el lago Ochrida y Korça, el día 14 de noviembre. En Tirana se ocasionaron incendios en el aeródromo y los hangares. El 19 de noviembre en Tepeleni se llevó un ataque; otro el 24, y el tercero el 4 de diciembre. Contra Argirocastro, el 22 y 23 de noviembre; contra Pogradec, el 22 de noviembre, registrándose incendios y explosiones. Se atacaron empalmes, carreteras y concentraciones de tropas en Koritza, Kelcyre, Elbasán y Krionero.

Las actividades de los cazas comenzaron el 18 de noviembre, cuando llegaron los Gladiators, que en el primer día destruyeron 9 aviones italianos. El 28 de noviembre abatieron siete de un total de veinte aparatos italianos; trece el 3 de diciembre; ocho el día 4; dos el 20, y ocho el 21.

En numerosas ocasiones fueron ametralladas columnas de tropas y abastecimientos. Se mantuvo una estrecha cooperación aérea con los griegos. En el período comprendido en este resumen, el enemigo perdió 59 aviones confirmados y otros varios probables en el total de las operaciones. Los británicos perdieron 9 aparatos.

El comunicado del alto mando italiano, No. 202

La situación de Bardia no ha experimentado cambios

ROMA, 26. — El comunicado de guerra anuncia que en la zona de Bardia se libró un violento duelo de artillería y fué rechazado un ataque contra uno de los puestos avanzados italianos en el desierto. La aviación italiana bombardeó intensamente la base avanzada británica en Cirenaica durante el martes y en la noche del martes al miércoles. Un buque de guerra inglés fué alcanzado por las bombas, además de bombardear en el Sur de Cirenaica a grupos motorizados ingleses.

Texto del comunicado italiano Nº. 202

ROMA, 26. — Texto del comunicado de guerra No. 202: "En la zona fronteriza de Cirenaica, en torno a Bardia, hubo una activa actuación de la artillería enemiga, a la que replicó la nuestra.

"Se rechazó un ataque a uno de nuestros puestos avanzados en el desierto. En la noche del 24 al 25 de diciembre y el 25 durante el día una base avanzada del enemigo fué intensamente bombardeada por aire. .Un buque de guerra enemigo resultó alcanzado. También se bombardeó con eficacia a grupos de fuerzas motorizadas en el Sur de Cirenaica.

"En el frente griego rechazamos ataques en varios puntos infligiendo considerables bajas al enemigo además de tomarle prisioneros. Algunas escuadrillas atacaron las bases navales enemigas e instalaciones portuarias de gran importancia para el desarrollo de las operaciones del enemigo. Durante el raid enemigo contra Valona, mencionado en el comunicado 201, las defensas derribaron a un aparato de los contrarios".

"En Africa Oriental, frente del Sudán las patrullas y la aviación estuvieron activas. Se bombardeó y ametralló a campamentos enemigos y columnas en marcha. Uno de nuestros aviones no regresó. El submarino "Serpente" al mando del teniente Antonio Dotta atacó en la noche del 20 al 21 de Diciembre a una dotación naval enemiga en la zona central del Mediterráneo, descargando dos torpedos contra un crucero liviano cuyo hundimiento fué confirmado por los pilotos de reconocimiento. El submarino "Mocenigo" al mando del teniente comandante Alberto Agostini hundió, con sus cañones en el Atlántico, a dos grandes barcos y averió un tercero".

Los franceses de Africa nunca llevarían sus tropas contra "franceses o ingleses"

WASHINGTON, 26 — El Dr. Horace Miner, antropólogo estadounidense que acaba de regresar después de permanecer un año en el Africa Occidental, declaró que los comandantes franceses nunca llevarían a sus fuerzas contra los ingleses o contra "otros franceses". Añadió que los militares franceses en las colonias africanas que nominalmente están bajo el gobierno de Vichy son pro-británicos, aunque no se han adherido a la causa del general De Gaulle.

También manifestó que los militares coloniales se oponen en forma decidida a todo reacercamiento con el Reich. El Dr. Miner manifestó que el general Weygand viaja constantemente entre las colonias francesas buscando asegurar su adhesión al gobierno de Vichy. Opinó que Weygand estaría teniendo éxito debido a su popularidad personal entre los militares franceses, como también debido al hecho que como representante oficial del gobierno de Vichy es la persona que dispone del dinero para las guarniciones en Africa.

El Dr. Miner pasó la mayor parte de su tiempo en Timbuctú. Declaró que los franceses fiscalizan las pocas líneas de comunicación que existen en Africa Occidental y resulta casi imposible que una carta salga para el exterior sin antes haber sido censurada. Aunque el doctor Miner partió para Africa antes de que los británicos comenzaran a pelear con los italianos —a unos 1.600 kilómetros— declaró que las fuerzas francesas en Africa comprenden bien que su situación es peligrosa y en vista de que se encuentran rodeadas por posiciones italianas y británicas.

Añadió que en algunas ocasiones había habido conflictos en la frontera. También manifestó que era de importancia la actitud de los nativos en un sector donde un blanco es una rareza. Dijo que, en general, los nativos temen una dominación alemana y que la mayoría de ellos son contrarios a los franceses.

El proceso por responsabilidad de la guerra

RIOM, 26. — Hoy se dió acceso a los abogados de la defensa desde que en los juicios por responsabilidad de guerra se han reunido enorme cantidad de testimonios ante la Suprema Corte, durante cuatro meses. Esta es la primera fase del procedimiento legal francés antes de iniciarse un juicio, pero cuando los abogados de la defensa vieron la enorme cantidad de documentos que debían revisar se hizo evidente que el juicio no podría abrirse en enero próximo.

Hasta es posible que las defensas recién estén listas para fines de febrero. Los abogados de la defensa también han indicado su intención de exigir que se reciba el testimonio de otros testigos presentados por las defensas para completar la documentación.

Falleció una belleza de las películas mudas

HOLLYWOOD, 26. — Falleció Agnes Ayres, famosa belleza rubia de los films mudos que tuvo un rol destacado con Rodolfo Valentino en "El Sheik». Agnes adquirió fama en las películas mudas con «La fruta prohibida» y «Los diez mandamientos».

A medio día de hoy fué quebrada la tregua de Navidad germano-británica

La aviación de ambos beligerantes realizó, a partir de ese instante, los habituales raids contra objetivos

LONDRES, 26. — La tregua extraoficial de Navidad continuó sin novedad en la segunda noche sucesiva. Ni la aviación alemana, ni la británica realizaron acción alguna que pudiera perturbar las ceremonias hogareñas ni en los refugios antiaéreos, en los que se festejó la Navidad en las islas británicas, ni en la zona occidental europea.

Los ministerios del Aire y de Seguridad Interna dieron a publicidad un comunicado en el que dicen: "Nada hay que informar desde el último comunicado".

El Ministerio del Aire agrega: "Las R.F.A. no emprendieron anoche ninguna acción desde las islas británicas".

El tiempo es claro con buena visibilidad en el Estrecho de Dover y se presume que las condiciones atmosféricas son favorables para la actividad desde las bases de la "Luftwaffe".

El mensaje de Churchill al Imperio

LONDRES, 26. — En su mensaje al I. Británico, el primer ministro Churchill reafirmó que Inglaterra proseguirá hasta el límite de sus recursos la guerra contra el Eje. Insistió que Gran Bretaña tomará la ofensiva y que mantendrá el ritmo implacable de las operaciones que se realizan en el Africa contra Italia.

"Inglaterra — dijo — aprovechará en todos los frentes cualquier oportunidad que se le presente para avanzar por el camino de la victoria con el mismo vigor desplegado en el Medio Oriente".

Luego, sin mencionar a los Estados Unidos, expresó el agradecimiento del país por la ayuda que le brinda esa nación. Más adelante expresó: "Miramos hacia el año entrante con resolución y confianza. Hemos pasado días aciagos y oscuros, pero estamos alentados por una fe inquebrantable y por la generosa ayuda de nuestros amigos y semejantes de ultramar. El espíritu de nuestro pueblo jamás flaqueó y nos es dado contemplar el futuro con una mirada tranquila y serena".

Hitler perdió ayer la mejor oportunidad

LONDRES, 26. — Según las esferas autorizadas el canciller Hitler perdió lo que pudo haber sido una de sus mejores oportunidades para intentar la invasión de Inglaterra desde un punto de vista del estado del tiempo, al dejar pasar el día de Navidad sin tomar ninguna acción. Al mismo tiempo se reveló que las fuerzas destacadas sobre la costa del Canal de la Mancha tomaron extremas precauciones contra cualquier posible invasión por sorpresa durante las fiestas de Navidad.

Durante el día de ayer el estado del tiempo sobre la región del Canal de la Mancha pudo considerarse como perfecto para un intento de invasión, hecho que hizo que las autoridades militares tomasen toda clase de medidas para contrarrestar cualquier acción que el enemigo pudiera tomar.

Como se recordará el mismo rey Jorge VI en el mensaje que dirigió ayer al imperio británico se refirió a la posibilidad de una invasión al declarar: "Muchos hombres se encuentran hoy ausentes de sus hogares porque deben mantenerse listos y alertas para resistir al invasor si osa venir".

Las fuerzas apostadas en la costa fueron aumentadas en un cien por cien ante la posibilidad de que el Fuehrer se decidiera a lanzar un golpe repentino a través de la neblina que cubría un mar tranquilo. Patrullas escogidas dotadas de armas automáticas vigilaron constantemente todas las playas q' podrían ser empleadas para un posible desembarco de tropas enemigas en tanto que los sirvientes de las baterías costeras no se separaban de sus piezas. Unidades navales de diversas categorías, particularmente las lanchas torpederas, mantuvieron un servicio constante de patrullaje, tanto para dar la alarma ante la presencia del enemigo como para intervenir en la acción subsiguiente.

El tráfico marítimo costero fué suspendido y en diversos puntos de los caminos que corren a lo largo de la costa se levantaron barricadas donde todo vehículo fué detenido para ser prolijamente revisado.

Los conductores y pasajeros debieron en todos los casos mostrar a los soldados sus tarjetas de identidad.

Comunicado del alto comando alemán

BERLIN, 26.—El alto comando anunció: "El martes a la noche y durante el día 25 no hubo acontecimientos dignos de mención."

Fué rota la tregua de Navidad por un aparato solitario

LONDRES, 26. — La tregua de Navidad, que duró desde el 23 hasta hoy, terminó, al parecer esta tarde, pues a las 17.40 un comunicado de los Ministerios de Aeronáutica y Seguridad Pública informó que un avión solitario había bombardeado la isla de Sheppey. "Los daños—anuncia el comunicado —fueron leves y no hubo víctimas. No hay otra novedad que informar".

Mientras tanto, todos los servicios de la defensa despliegan una extrema vigilancia ante la posibilidad de que los alemanes puedan intentar la invasión por sorpresa aprovechando la niebla.

Los artilleros de las baterías de largo alcance en Dover y otros puntos están alertas, pronto a entrar en acción en cualquier momento en que se les dé la señal.

Un raid británico ocasionó la muerte de 20 franceses

BERLIN, 26. — La agencia oficial D.N.B. expresa que durante el ataque de los aviones británicos emprendidos el lunes por la noche a Luneville resultaron muertos 20 franceses al hacer blanco las bombas en un hospital. Agrega que las bombas provocaron un incendio en un cuerpo del edificio de ese hospital, destinado a las enfermeras.

Los daños causados por la aviación alemana a las iglesias y escuelas de Inglaterra

LONDRES, 26. — La oficina de prensa revela que los bombarderos alemanes causaron, hasta la fecha, la destrucción o considerables daños de más de 1.000 iglesias, escuelas y edificios pertenecientes a las diversas jurisdicciones eclesiásticas del país. Algunas de las más famosas y antiguas catedrales de Inglaterra se encuentran incluídas en el informe que se refiere a la destrucción total de la catedral San Miguel de Coventry.

Ha sido designada una comisión especial por los arzobispos de York y Canterbury para estudiar las posibilidades de reparar los edificios o bien reconstruirlos. Agrega el informe que "lo que se pudo perder en bienes materiales se ha ganado con creces en bienes espirituales".

Al estallar la guerra, la juventud del clero respondió ampliamente a las necesidades de la hora, cuya tarea fué esencialmente apreciable en la evacuación de las fuerzas expedicionarias británicas de Francia. Algunos prefirieron seguir la suerte de los prisioneros para no separarse de los heridos y muchos de ellos se han hecho acreedores a elogios y distinciones por su valor. Sin embargo, estas espectaculares hazañas no han podido oscurecer el silencioso heroísmo de los miles que permanecieron en sus puestos llevando ayuda y consuelo a los feligreses de su parroquia.

Se harán nuevas reducciones en las raciones

LONDRES, 26. — En círculos autorizados se dijo hoy que Alemania no conseguirá hacer padecer hambre a los británicos, pese a la guerra submarina "desde que hay suficiente existencia de artículos alimenticios más necesarios almacenados en todo el territorio de Gran Bretaña. Por ello no es de temer que los británicos tengan que acostumbrarse a raciones reducidas".

Sin embargo, se presume que poco después de año nuevo el ministro para Alimentos, Sr. Woolton, anunciará otra reducción en la ración de carnes, la que será de un chelín y 6 peniques en lugar de 1 chelín y 10 peniques. La ración de carne fué reducida la última vez, el 16 del corriente, fijado hasta entonces en 2 chelines y 2 peniques por persona por semana.

En la actualidad no se racionan las menudencias, pero es probable que se incluyan en la nueva lista y es también posible que se reduzcan, en parte, las raciones de manteca y tocino.

Las fuerzas armadas británicas, que hasta ahora han dispuesto de raciones mayores que las destinadas a la población civil, voluntariamente han aceptado reducciones de sus raciones.

Fué respetada la fiesta de la cristiandad

Hitler habría dado a entender que no bombardearía Inglaterra

LONDRES, 26 — Recién hoy a mediodía se interrumpieron las treguas de Navidad que desde hace dos días con sus correspondientes noches venían observando Gran Bretaña y Alemania por una especie de acuerdo tácito. En efecto poco después de las 12 las baterías antiaéreas alejaron sobre una ciudad de la costa Sureste a un avión alemán que se retiró hacia Francia sin arrojar bombas.

Fué la única actividad aérea del enemigo, pues de ningún otro punto de las islas británicas se recibieron noticias acerca de la presencia de máquinas alemanas. Es indudable que ambos beligerantes observaron tácitamente las fiestas de la cristiandad sin atacarse por el aire porque el tiempo no fué tan malo como para impedir los habituales bombardeos.

Es probable también que Alemania no haya podido ultimar sus preparativos para la anunciada invasión, porque de haberlo hecho habría aprovechado las excelentes condiciones atmosféricas sobre el Canal de la Mancha, apenas cubierto por la neblina, sin tomar en cuenta la tregua.

En previsión de cualquier sorpresa Gran Bretaña tomó precauciones aumentando la vigilancia de sus costas y las tropas encargadas de rechazar la invasión por mar o aire se encontraban en sus puestos.

Millares de británicos abandonaron hoy sus refugios antiaéreos, después de una segunda noche sin bombardeos, mirando hacia el cielo en busca de los temibles aviones nazis sin darse cuenta que las fuerzas británicas y alemanas observaban la tregua, que esta madrugada entró en su tercer día.

En Dover la Navidad transcurrió pues, pacíficamente. Miles de evacuados de la infortunada ciudad regresaron para hacer compras. Uno de los festejos más curiosos de Dover fué organizado en la centenaria caverna construída en los acantilados debajo del famoso castillo que lo domina. Casi cien personas cuyos hogares fueron destruídos por los bombardeos de la artillería, viven en esa caverna, que constituye una verdadera red subterránea parecida a las catacumbas de París y otras ciudades europeas.

Con los muebles, enseres y efectos personales salvados de sus casas los refugiados han amueblado la caverna. Cada familia posee una cocina a querosene. Ayer, los modernos trogloditas comieron pollos, pavos, "pudding" y otros platos clásicos de Navidad. Las paredes y techos de la caverna fueron adornados con globos y papeles de colores, iluminada profusamente a electricidad.

Los receptores de radio dejaron escuchar música de Navidad. Los huéspedes de honor fueron 18 niños cuyas edades oscilan entre 15 meses y 15 años. El preferido fué Ian Randall, de 19 meses de edad. De un árbol de Navidad iluminado, tal niño recibió un regalo.

¿Puertos uruguayos al servicio de la marina británica?

MONTEVIDEO, 26. — Hasta estos momentos en los círculos oficiales uruguayos se desconoce propaganda alguna en el sentido de que el Uruguay dará los puertos uruguayos a la marina de guerra británica, como lo han sugerido las noticias publicadas por el diario "Wáshington Post", de Wáshington.

Al respecto se recuerda que últimamente y con motivo de la visita a esta capital de la misión comercial británica se realizaron en su honor diversos actos públicos y de fe democráticos, en los que intervinieron numerosas personalidades uruguayas.

En algunos de dichos actos los discursos se refirieron a las defensas británicas y a la conveniencia de que el Uruguay, al igual que en 1917 tomara medidas a favor de la escuadra británica, ofreciéndole los puertos para su libre reabastecimiento de combustibles y víveres, así como para sus reparaciones necesarias sin especificación de tiempo.

La prensa de esta capital también se ha referido en ocasiones en este sentido, pero hasta el momento los organismos oficiales correspondientes desconocen que haya alguna propuesta en tal sentido ni que se estudie medida de ese alcance por el momento.

Un acto de Acción Argentina dedicado a los maestros

BUENOS AIRES, 26. — En su sede, la comisión del magisterio de Acción Argentina realizará mañana a las 18.30 un acto público dedicado en esta oportunidad a los maestros que actualmente se encuentran en la Capital Federal gozando de las vacaciones anuales.

El tema base de la reunión será "Medio de acción de maestros para combatir la infiltración antidemocrática en las escuelas oficiales y privadas".

La fortuna hace sonreír a 19 obreras





Arriba: Pocas veces como este año la Lotería de Navidad se prodigó entre los pobres. Dividido entre muchísimos participantes el premio mayor alcanzó a un grupo de 19 señoras, cabezas de familia, que apenas disponían de recursos para sus necesidades más elementales. Trabajan en la lavandería del sanatorio Castro de la Capital Federal. Conocieron la buena nueva por radio. La foto patentiza la alegría ante la sorpresa inesperada. — Abajo: Una de las señoras que trabajan en la lavandería del sanatorio Castro, la más anciana de ellas, recibe las felicitaciones del personal del establecimiento. En su rostro se dibuja la emoción que la buena nueva le produjo.

Wáshington desearía el arrendamiento de la base francesa de la Martinica

Sin embargo, no se cree posible que el gobierno de Vichy acepte la oferta, debido a su actual situación

WASHINGTON, 26. — En los círculos militares autorizados se reveló a la United Press que las autoridades navales de Estados Unidos continúan con el deseo de adquirir la isla francesa de Martinica para una base naval y aérea con el objeto de perfeccionar las defensas del Caribe. En las mismas esferas se anunció que técnicamente continúa la ola de intercambios diplomáticos, pero no se reveló cuál era la naturaleza exacta de los mismos. Funcionarios estadounidenses, en forma extraoficial, han realizado reiterados esfuerzos por interesar a funcionarios del gobierno de Vichy del asunto, pero hasta la fecha no han tenido éxito. Se duda que las negociaciones puedan tener resultado debido a la creencia de que Alemania está ejerciendo presión para impedir arreglo entre Francia y EE.UU. Es probable que el embajador Leahy termine el asunto en una forma u otra. A este respecto, el representante de Estados Unidos del movimiento encabezado por el general De Gaulle, públicamente ofreció a EE. UU. la isla de Martinica si De Gaulle, llegara a obtener el control allí.

No hay indicios, sin embargo, de si existen negociaciones con los representantes del general De Gaulle.

Los jefes navales consideran la Martinica como la isla más importante de las pequeñas Antillas y como guardián del Océano entre Trinidad y Puerto Rico. Estados Unidos tiene arrendadas las islas de Antigua y Santa Lucía, pero ninguna de las dos tiene las facilidades portuarias ni las fortificaciones naturales que tiene la Martinica. Antigua y Santa Lucía tienen lagunas que podrían ser utilizadas por aviones navales, pero muchos peritos navales consideran la Martinica como indispensable para la defensa de EE. UU.

El primer magistrado Roosevelt desvirtuó la versión de que EE. UU., podría depender de un solo Gibraltar del Mar Caribe.

La isla de Martinica es ideal. Fort de France es un puerto excelente, pues pueden anclar en el mismo más de 10 naves de guerra. Sus aguas protegidas y tranquilas y un avión cargado con bombas no tendría el menor trabajo en levantar vuelo de la misma.

El domingo a la noche Roosevelt hablará al país

WASHINGTON, 26. — El presidente Roosevelt, terminadas las celebraciones de Navidad, está preparando una de sus charlas del hogar para el domingo a la noche, en cuya oportunidad se cree que hablará al país durante 30 minutos sobre los asuntos internacionales y, posiblemente, revelará algo del mensaje que leerá en el Congreso al empezar las nuevas sesiones del 3 de enero.

Se cree que el domingo, Roosevelt destacará los planes del gobierno sobre préstamo o arriendo de material bélico a Gran Bretaña, recientemente anunciado. También esta semana o antes de que se reuna el Congreso es probable que se asignen amplios poderes de la comisión cuatripartita de la defensa a objeto de acelerar la ayuda a los británicos. La celebración de la Navidad por el presidente terminó anoche en la Casa Blanca con una comida en familia, luego de asistir durante el día a los servicios religiosos. A mediodía agasajó con una comida a los miembros de la familia real noruega.

250 personas murieron ayer en Estados Unidos

NUEVA YORK, 26. — Las muertes por accidentes en todo el país durante el día de Navidad alcanzaron a 250, de los cuales 87 corresponden a accidentes automovilísticos y los demás a incendios, etc.

Es peor la situación en España que en Francia

BROOKLYN, 26. — Joel Gómez, capitán del buque mercante portugués "Gonzalo Vela" declaró, a su arribo a este puerto, que en el Atlántico había avistado a un bote salvavidas vacío que llevaba el nombre de Hamburgo. La Hamburg American Line tiene un transatlántico de 22.000 toneladas con ese nombre, pero no existen noticias de su hundimiento.

El bote fué avistado el 11 de diciembre a 200 millas al Este de las Azores y en su interior sólo había un remo. El "Gonzalo Vela" realizó la travesía del Atlántico en 15 días, llevando 11 pasajeros. El 8 de diciembre había sido atacado por un submarino alemán que lo alcanzó en la proa. A bordo del buque portugués llegó la señora Margaret Elandia, empleada en la Mercantil Metal and Ore Corporation en París. Su esposo es oficial del ejército francés y está internado en Suiza. La señora declaró que la situación alimenticia en Francia era muy mala: "no hay manteca, ni aceite y escasez de carbón y petróleo", pero hizo notar que peor era la situación en España de donde la mitad de los abastecimientos van a Italia y Alemania como pago por la ayuda durante la guerra civil española.

Falleció un empresario teatral

NUEVA YORK, 26. — A la edad de 89 años dejó de existir Daniel Frohman, empresario teatral mundialmente conocido. El deceso se produjo a raíz de una neumonía contraída poco después de sufrir la fractura de la cadera el 13 de noviembre.

El almirante Stark reveló la alta cifra de buques de guerra que poseerá EE. UU.

WASHINGTON, 26. — En los círculos internacionales locales se ha comentado con interés la revelación hecha por el jefe de operaciones navales de la armada de Estados Unidos, almirante Harold P. Stark, en Nochebuena, de la alta cifra de buques de guerra que, según manifestó, poseerá Estados Unidos al terminar el actual plan de construcciones navales. Las cifras referidas fueron dadas por Stark, durante su salutación de Navidad en su carácter de jefe de operaciones navales de la armada en alta mar.

De acuerdo con las mismas, Estados Unidos tendrá 32 acorazados, 18 portaaviones, 19 cruceros, 365 contratorpederos, 185 submarinos y 10.000 aviones navales. Se tenía una idea general sobre la posibilidad de la expansión de la flota desde que el verano pasado el Congreso autorizó un aumento del 88 por ciento en el número de buques para crear una armada para los dos océanos, pero lo que suscitó un real interés fué el cálculo hecho por Stark de los barcos nuevos y viejos como si fueran a construir una sola flota en primer término y en segundo lugar por el inesperado aumento en el porcentaje de las fuerzas navales en determinadas categorías de buques.

La impresión popular sobre la expansión naval estadounidense se deriva de los debates del Congreso, cuando se autorizaron los fondos sobre la base de que los Estados Unidos necesitaban una armada de dos océanos, o sea suficientes fuerzas de combate tanto en el Atlántico y en el Pacífico como para contrarrestar un ataque simultáneo en ambos océanos por flotas europeas asiáticas.

Stark consideró la flota de inminente creación como dos unidades pero dió sólo la cifra total de las fuerzas esperadas. Algunos observadores opinaron que ésto era para simplificar el comunicado de Stark, pero otros recordaron que era estrictamente tradicional considerar a la flota como una unidad única y opinaron que Stark en su carácter de jefe de operaciones navales pensaba del mismo modo. La utilidad práctica de la concentración de toda la armada en una sola unidad, aun existiendo dos enemigos en dos océanos consistiría en asegurar un éxito rápido y total contra un enemigo único en cualquier momento.

Esto confirma el antiguo axioma según el cual debe emplearse la mayor fuerza posible contra fuerzas aisladas del enemigo más bien que dividir las propias fuerzas defensivas, que arriesgarse a ser derrotado en una o más fuerzas aisladas del enemigo. Numerosos contratorpederos y cruceros estarían en todos los casos igualmente esparcidos en sus funciones de acompañar a los convoyes en patrullaje y a otros buques surtos en los puertos, reaprovisionándose de combustibles o reparaciones.

Los técnicos estiman que las fuerzas de combate en cada batalla no alcanzarían jamás al total de 691 navíos. La cifra vital para la flota en construcción, comparada con la presente, dan los siguientes porcentajes:

Aumento en acorazados	113
Portaaviones	200
Cruceros	184
Contratorpederos	140
Submarinos	114
Aviones	500

Estos porcentajes exceden en mucho a la autorización del 88 por ciento decretada por el Congreso que ha sido formada por las cifras parciales decretadas en dos oportunidades diversas. Las autoridades navales manifiestan que dichos porcentajes pueden obtenerse porque la autorización del Congreso comprende cifras globales de tonelaje en vez de cantidades aisladas.

La firma del acuerdo entre EE. UU. y Argentina

WASHINGTON, 26 — Al preguntársele al secretario del Tesoro, señor Morgenthau sobre los adelantos realizados en el acuerdo de estabilización con la Argentina, respondió: "Confiamos en tener algo resuelto dentro de una semana", pero cuando se le recordó que eso significaba el año entrante, se apresuró a decir: "Nos esforzamos para tenerlo resuelto para el Año Nuevo".

Agregó que su departamento está actualmente en condiciones de suscribir el acuerdo, pero que los argentinos están esperando algo. A este respecto en fuentes argentinas se dijo que el secretario del Tesoro, sin duda se refirió a la ligera demora ocasionada por la necesidad de esperar la llegada de las credenciales y autorización de Buenos Aires para que puedan firmar los señores Espil y Prebisch.

Se tiene entendido que esta autorización ha llegado a la embajada y que ésta la transmitió al Departamento de Estado para que a su vez la hiciera llegar al Departamento del Tesoro.

No hubo tregua de Navidad entre indochinos y siameses

BANGKOK, 26. — Thailandia e Indochina no pasaron en paz el día de Navidad.

Oficialmente se informó que la artillería francesa de Thakhek lanzó 8 granadas contra Nakorpanom la víspera de Navidad y los artilleros thailandeses replicaron con 11 granadas.

El miércoles hubo duelos de ametralladoras entre Aranyapathek y Ubol resultando una mujer muerta y dos hombres heridos en Ubol.

Las denuncias de la oposición en Mendoza

Un vecino de La Paz se dirigió al ministro del Interior

MENDOZA, 26. — El dirigente radical del departamento La Paz, señor Adolfo Ahumada, elevó una denuncia telegráfica al titular de la cartera del Interior, doctor Culaciati, concebida en los siguientes términos:

"Domiciliado desde hace treinta años en el departamento La Paz donde soy propietario, nunca me ha sido posible comprobar como hoy la absoluta falta de garantías que impera en el departamento como consecuencia del régimen electoral implantado por elementos introducidos de exprofeso. Una banda integrada por Pedro Caiyu, capataz de vialidad, procesado por heridas graves a Tristán Miranda y con varios antecedentes carcelarios; Santiago Herlino, inspector de la Caja de Pensiones a la Vejez, procesado por homicidio, por daño intencional, por lesiones y por infracción a la ley electoral en cuatro causas distintas; Felipe Orozco, peón de vialidad, procesado por lesiones; Aníbal Ojeda, Teófilo Garay y Alberto Pérez, peones todos de vialidad y procesados también por lesiones; Miguel López, procesado por lesiones a Benjamín Guevara y Luis Moyano; Marcos Gómez, procesado por lesiones a Miguel Marlacky y disparo de armas contra Raimundo Maturana y Francisco Lorca; Carlos Heredia, procesado por asalto y robo a la directora de la escuela de Ugarteche, delitos que fueron condenados, y Oscar Ortiz, con proceso pendiente por lesiones, se han convertido en azote del vecindario, validos de la impunidad de que gozan ante la autoridad policial, destacando que los dos últimos sujetos nombrados forman parte de la guardia del nuevo jefe de policía del departamento designado por el señor gobernador, Gustavo Pugin, cuyos antecedentes son públicamente conocidos por la actuación que le cupo en el desempeño de un cargo similar en el departamento San Martín. El señor gobernador de la provincia conoce particularmente la calidad personal de los empleados públicos nombrados y especialmente de Marcos Gómez y Miguel López cuyos antecedentes como autores de los hechos denunciados surgen del sumario que a mi pedido se instruye. En este ambiente y con jefes de esta calidad moral se desarrolla la acción electoral en el departamento. Si después de las múltiples denuncias consignadas estos sujetos continúan gozando de libertad, haciendo ostentación de armas, intimidando y provocando hechos delictuosos, la responsabilidad no cabe, sino a las autoridades superiores, de ley y hacer efectivas las garantías que la constitución acuerda a todos los habitantes. Desde ya comunico a V. E. que no estoy dispuesto a dejarme avasallar y que en la defensa de mis legítimos derechos obraré con la energía y decisión que el caso y las circunstancias aconsejen para que la responsabilidad de los hechos recaiga sobre quien no ha demostrado su capacidad para reprimirlos, evitando su producción. Saluda a V. E. muy atentamente. Firmado, Adolfo Ahumada."

Mensaje del duque de Windsor a los Estados Unidos

NASSAU, 26. — El gobernador de las Bahamas, duque de Windsor transmitió por radio un mensaje a Estados Unidos expresando su confianza en que la guerra terminará pronto. Elogió la situación pacífica de los países del nuevo mundo y lamentó que "se hayan descuidado las enseñanzas de la iglesia y las palabras de Cristo".

El duque manifestó que la fortaleza de carácter y la tenacidad del pueblo inglés "harán que esta trágica guerra se termine pronto en forma satisfactoria".

Fué capturado un espía en Rusia

MOSCU, 26. — El diario "Pravda" anuncia que un agente del servicio de guardacostas apresó a un supuesto espía que habría entrado en Rusia procedente de los estados del Báltico. No se reveló la identidad del espía, pero se dice que pertenece al servicio secreto de una potencia extranjera que se trasladó a Rusia a bordo de una pequeña embarcación que se hundió.

El contralmirante Vladimir Tributz, comandante de la flota rusa del Báltico, ordenó que se felicitara al guardacosta por la captura.

Nada puede esperarse de la J. Electoral

En el primer comentario que hicimos sobre los resultados de la elección dados a conocer por el ministerio de Gobierno, dijimos que la Junta Electoral, organismo constituído por magistrados y un mayor contribuyente, diría la última palabra, y que había que esperarla, por un gesto de respeto hacia los funcionarios y en modo especial hacia los magistrados que la componen, antes de formular un juicio definitivo sobre dichos comicios.

Ahora, después de conocer la resolución de la Junta declarando que calificará la elección después de practicar el escrutinio, y haber visto con qué criterio realiza esta última operación, podemos decir que no hay nada que esperar en el orden local en cuanto a obtener, legalmente, una reparación de la sangrienta burla inferida por el oficialismo al electorado de la provincia.

La Junta Electoral no ha actuado con la imparcialidad debida y más bien puede decirse que ha secundado abiertamente los planes del gobierno. Ninguna responsabilidad parece alcanzarle, por otra parte, y ante la opinión pública aparece ese cuerpo, o bien como un organismo creado para dar carácter legal al fraude, sin facultades de ningún género, o actuando de perfecto acuerdo con la situación para consumar el atropello cometido en las urnas.

A la ley electoral en vigor, llamada en la época de su sanción, ley trampa, no pueden atribuirle los magistrados todos los defectos y vicios a que se presta, pues es precisamente función de los jueces interpretarla conforme a derecho. Sobre la letra de la ley tienen validez permanente los principios jurídicos que aseguran el respeto por ciertas normas, ciertas convenciones y reglas que aseguran el cumplimiento de los llamados derechos. Si así no fuera, hubiera sido suficiente integrar la Junta Electoral con dos comisarios de policía o dos funcionarios cualesquiera. Pero, aún en el supuesto de que la ley electoral no diera ocasión para que pudiera aplicársela, honestamente, quedaría por salvar el buen nombre de la justicia para impedir esta clase de procedimientos que la desprestigian y desmoralizan al pueblo.

Aún en el caso de que la Junta Electoral no obrara sino en comisión, con el objeto de analizar las actas de la elección, hacer el cómputo numérico y proclamar los candidatos otorgándoles un título sobre cuya legalidad el Congreso deberá pronunciarse en definitiva, no pudo pasar por alto el hecho insaudito, y que por otra parte confirma la comisión del fraude denunciado, de que el mismo presidente de mesa que firma un acta con resultados evidentemente adulterados, firme los certificados del escrutinio con cifras diferentes, es decir, que la Junta haya tenido en sus manos una prueba del fraude, y se haya conformado con negar valor a los certificados y aceptar como correcta el acta.

Ante una impudicia tal como la comprobada ayer, pues no solamente se han adulterado resultados en aquellas mesas en que los presidentes se negaron a dar el certificado a los partidos, sino también en aquellas en que se otorgaron, no pudo la Junta permanecer indiferente, ni aceptar como válidos actos que solamente poseen una corrección formal, y esta misma corrección dudosa en algunos casos impugnados.

A esta altura del escrutinio que realiza la Junta, y viendo cómo quedan en sus cifras totales confirmados los resultados elaborados por las jefaturas de policía y dados a conocer por el ministerio de Gobierno, no queda sino pedir, como único remedio para solucionar la situación de Santa Fe, la intervención del gobierno nacional que anule estos comicios regulados y falseados, y cree las condiciones necesarias para que pueda el pueblo concurrir a elecciones correctas.

El crimen electoral realizado con tantas seguridades de impunidad, no debe quedar impune.

PARALIZACION DE OBRAS PUBLICAS

Los gremios de la construcción dirigieron oportunamente al gobierno de la nación solicitudes relacionadas con la afligente situación de muchos de sus miembros, por la carencia de trabajo.

Esta situación se reprodujo en las provincias, donde el problema reclamaba las mismas soluciones, dado que el gremio se encontraba poco menos que ahogado frente al enervamiento de estas actividades, tanto las de índole privada como las de orden público.

Santa Fe no pudo escapar a ese llamado que incluía no sólo a trabajadores de la construcción, sino a los de muchos otros renglones que pedían como un medio de arbitrar una solución a la carencia de trabajo, la composición de un plan gubernamental, con el que pudiera resolverse urgentemente ese estado de cosas.

La ayuda solicitada por los trabajadores no determinó al gobierno de nuestra provincia, a estudiar la situación que se planteaba en sus dependencias. Si bien había urgencia en realizar esas obras, no por ello debió prescindirse de los requisitos legales, que aconsejan la observancia de distintas disposiciones, con las cuales es posible ponerse a cubierto de hechos desagradables, o en el caso de no considerárselas, caer en graves aprietos a consecuencia de esa apresurada cruzada contra la desocupación. Además, la ayuda llegaba bastante tarde, pues no eran precisamente estos momentos los más oportunos; el plan de obras públicas surgió como pretexto para recomendaciones políticas y como motivo de propaganda electoral.

La mayoría de las obras iniciadas en esas condiciones, están ahora prácticamente inactivas. La escuela Industrial de Señoritas y las de Electrotécnica y Mecánica y Luis María Drago para citar un ejemplo en nuestra ciudad, no estarán terminadas para la próxima iniciación de cursos, no obstante que cuando se inició su construcción, era opinión generalizada que las clases podrían dictarse en 1941 en esos locales.

Sabemos que las empresas que tienen a su cargo las mismas, no pueden mantener el ritmo inicial por carecer de los fondos necesarios. Sólo trabajan unos pocos obreros, con lo que se cumplen las cláusulas del contrato. ¿Se ha solucionado entonces el problema de la desocupación? Hay que reconocer que las obras públicas no han sido encaradas como se debía.

Para que se extremen las medidas que el caso aconseja, anotamos estas reflexiones que creemos deben ser tenidas en cuenta por los poderes públicos, los cuales deben juzgar la labor emprendida y proseguirlas con la mayor severidad en el control de las inversiones, para que el plan cumpla su verdadero cometido, y no haya sido un vulgar pretexto de propaganda.

LA APERTURA DE CIERTOS COMERCIOS EL 4 DE ENERO

Por decreto del Poder Ejecutivo de la provincia se ha autorizado como en años anteriores la apertura de ciertos comercios durante el 4 de enero próximo, con la obligación de parte de los comerciantes de abonar a sus empleados los jornales con el recargo del 100 por 100 que establece la ley 11.544, y de darle a los mismos el correspondiente descanso compensatorio.

Como es sabido, tanto el Centro Empleados de Comercio de Rosario como el de esta ciudad se opusieron a que se autorizara la apertura de esos comercios basándose en que los patrones en años anteriores no habían dado cumplimiento a las obligaciones de abonar los jornales con recargo ni de darles el descanso compensatorio.

El dictamen de las autoridades del Departamento Provincial del Trabajo fué favorable a lo solicitado por los comerciantes únicamente en cuanto se refiere a la apertura de los negocios el día sábado, no así a la apertura el día domingo 5 de enero, y con la base de tal dictamen el Poder Ejecutivo dictó el decreto en la forma que dejamos expuesta.

Creemos que el decreto del Poder Ejecutivo ha sido dictado dentro de las facultades y normas que las leyes determinan, pero se hace necesario a los fines del fiel cumplimiento de las obligaciones que el mismo estuye, una estricta vigilancia, no solo de parte de las autoridades del Departamento del Trabajo, sino de las propias organizaciones gremiales.

Los empleados de comercio tienen derecho a percibir sus jornales por el trabajo en ese día con el recargo del cien por ciento, como así también de que se les otorgue el descanso compensatorio, y sus organismos están obligados a velar por el fiel cumplimiento de esos derechos, recurriendo a las autoridades provinciales en los casos de incumplimiento por parte de los patrones.

Por su parte las autoridades del Centro Comercial, están a su vez en la obligación de velar por el fiel cumplimiento por parte de sus asociados de las obligaciones que le han sido impuestas en el decreto del Poder Ejecutivo, demostrando en esa forma el deseo de colaborar en el fiel cumplimiento de las leyes y disposiciones en vigor, realzando el prestigio que como institución gremial ha llegado a conquistar.

Concejo Deliberante

Probablemente sesionará el lunes

Las comisiones internas permanentes del Concejo Deliberante de esta capital, se han reunido para estudiar los asuntos y proyectos a su estudio, y produjeron numerosos despachos que agregados a los de la orden del día que no se consideró en la sesión anterior, por haber sido quebrado el quórum, forman una lista de 60 dictámenes, más o menos, para ser considerados en la próxima sesión.

Se anuncia que a pesar de la forma en que terminó la sesión del lunes ppdo., probablemente volverá a reunirse el Concejo el día 30 del corriente, sesionando por la mañana y la tarde, a fin de despachar todos los asuntos pendientes de resolución.

Para hacer posible la sesión del lunes próximo, los concejales se habrían puesto de acuerdo en dejar para otra oportunidad, el debate sobre las elecciones del 15 del corriente y la cuestión de los fueros planteada por el concejal del radicalismo del Comité Nacional.

Universitarias

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Concursos para nombramiento de profesores

Las autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, hacen saber que se hallan abiertos los concursos para proveer los cargos de profesor titular de "Derecho Civil 2o. Curso y Finanzas Comparadas."

Dichos concursos se efectuarán de conformidad a la ordenanza del 24 de julio de 1939, la que los interesados pueden solicitar en secretaría de la Facultad.

De acuerdo a dicha ordenanza los interesados acompañarán a su solicitud, además de los documentos relativos a su identidad, testimonios de sus títulos Universitarios o de su actuación docente, y un ejemplar de cada obra o publicación que ofrecieren como prueba de su competencia para el desempeño de la cátedra concursada.

Asociación de Maestros Especiales

Con la presencia de los representantes de las zonas Norte y Sur, se reunió en la ciudad de Rosario la Asociación de Maestros Especiales, procediéndose a la elección de los miembros que compondrán la comisión central, recayeron las siguientes designaciones: presidenta, señorita Ivonne E. Prause; secretario-tesorero, señor Hiram García.

Una vez puestos en posesión de sus cargos los electos y de tratarse diversos asuntos de orden interno de la asociación, la presidencia expresó que para una fecha próxima —después que se conozca la reglamentación a la ley de escalafón— la comisión central dará a conocer un comunicado en el que se dará a conocer a los maestros la actuación de la entidad y puntualizará la actitud asumida por las autoridades respectivas.

Por pedido de las comisiones de Santa Fe y Rosario, se hace saber a los asociados que se ha solicitado al Poder Ejecutivo Provincial la pronta regularización de los haberes atrasados.

COMUNICADO DEL GOBERNADOR

A raíz de las declaraciones del Dr. Enrique M. Mosca en el seno del Comité Nacional del radicalismo

Anoche, la secretaría de la Gobernación, ha dado a publicidad, un comunicado del gobernador, en que desmiente las declaraciones formuladas por el doctor Enrique M. Mosca en el Comité Nacional. Dicho documento dice así:

"Con motivo de las manifestaciones del doctor Enrique M. Mosca en la reunión del Comité Nacional de su partido, hechas diez días después de realizadas las elecciones, no obstante su presunta gravedad, las que se publican en los diarios de la fecha, según las cuales después de una conversación telefónica sostenida por el gobernador de la provincia con el señor ministro del Interior doctor Miguel J. Culaciati, a las 21 horas del día 15, se habrían alterado los resultados de la elección, adjudicando a la Unión Cívica Radical de Santa Fe el triunfo en cuatro departamentos, que hasta esa hora todo el mundo atribuía al Comité Nacional, el gobernador de la provincia declara que esa aseveración es absolutamente incierta y está desprovista de todo fundamento".

Asociación de Cooperativas Argentinas

Solicita medidas importantes al ministro de Agricultura

En nota enviada al ministro de Agricultura de la Nación, la Asociación de Cooperativas Argentinas, se refiere a las disposiciones adoptadas por ese ministerio, en lo relativo a la adquisición de bolsas vacías para la actual cosecha.

Se hace mención, además, de la satisfacción que ha causado a los agricultores, la fijación del precio de la cebada y los propósitos de promover una campaña, tendiente a que concurran todas las cooperativas a integrar la Asamblea, que debe proponer la terna de tales entidades, de la que se elegirá el representante ante el Consejo Agrario Nacional; hácese notar también, que ella se realiza con el concurso de las Cooperativas Tamberas.

En el punto cuarto de las resoluciones se dice que "es de suma conveniencia adoptar medidas preventivas que tiendan a evitar situaciones difíciles en las próximas cosechas, especialmente la del maíz", proponiendo el reajuste de los arrendamientos, acondicionándolos al valor de la producción y a la capacidad productiva de la tierra.

Finalmente se expresa la necesidad de dictar una ley de emergencia que permita la rescisión de todos los contratos vigentes, a fin de que las comisiones puedan realizar la misión encomendada por el P. E. que no se podrá cumplir en las condiciones actuales.

NOTAS

El pobre hombre

Cuando se condena y execra la guerra moderna contra las poblaciones pacíficas, todo el mundo protesta de que se asesine impunemente a los niños, a las mujeres y a los ancianos. Nadie se acuerda de los hombres. Por lo visto, es justo que un albañil en plena visibilidad, que trabaja en lo alto de un andamiaje, sea hecho trizas por un torpedo aéreo, y que los pedazos de un funcionario se recojan en una bolsa después de haber pasado la aviación enemiga. Los que lamentan la inútil crueldad de la guerra moderna, reservan todas sus lágrimas para las mujeres, los niños y los ancianos. A los hombres pueden llevárselos el diablo, por lo visto.

Algo por el estilo ocurre en comarcas enteramente pacíficas. En ellas se fundan instituciones destinadas a proteger a la infancia y se dictan leyes de amparo a la mujer y al anciano.

Los estadistas y la prensa demuestran sentir una ternura maternal por las criaturas, así como se preocupan hondamente de la suerte de las mujeres que trabajan y de los ancianos que han perdido sus fuerzas y aptitudes para hacerlo. A los hombres jóvenes, ambos no les dedican la menor atención, aun cuando éstos, que en fin de cuentas son los naturales protectores y mantenedores de los niños, de las mujeres y de los ancianos, debieran ser colocados en condiciones de cumplir su cometido.

Es más: hasta a los animales se los defiende por medio de leyes adecuadas. Se fundan institutos para protegerlos y se realiza una intensa propaganda en contra de la crueldad con los animales, de la vivisección y de los demás abusos de que son víctimas. El hombre, joven o maduro, tiene que defenderse por sí mismo, pues nadie se acuerda de su derecho a la existencia. Su situación, pues, resulta moral y materialmente desventajosa comparada con la de los demás seres de la creación, pues hasta las mismas plantas merecen mayor atención, cuidado y preocupaciones legales que los hombres que las cultivan. El que duda de esto puede consultar la infinidad de folletos, carteles y recomendaciones escritas que se publican a diario para informar a la gente sobre el modo de proteger las plantas y librarlas de insectos dañinos y de epidemias, lo cual no se hace en beneficio de los hombres.

La protección a las mujeres, a los niños, a los ancianos, a los animales y a las plantas cuesta mucho dinero. Ese dinero se les saca a los hombres, sea por el procedimiento del impuesto, sea por el de la apelación a sus sentimientos filantrópicos. Merece ser destacado el hecho de que los hombres, por lo regular, mantienen a su familia, es decir, que ya amparan eficazmente a determinado número de mujeres, de niños, de ancianos, de animales y de plantas, en tanto que a ellos no los ampara nadie, como no sea su industria y su trabajo. Es injusto, pues, que nadie lamente la muerte de los hombres cuando ocurre un bombardeo aéreo y que nadie se acuerde de que ellos también merecen ser protegidos por leyes justas en tiempos de paz. Si a los hombres se los coloca en situación de trabajar y producir convenientemente, es innecesario legislar en favor de las mujeres, de los niños, de los ancianos, de los animales y de las plantas. Ya se encargarán aquéllos de subvenir a todas las necesidades de los últimos. Lo importante, pues, es defender al hombre, al pobre hombre tan olvidado por los legisladores, por la prensa, por los filántropos y por los que derraman lágrimas de cocodrilo al acordarse de la niñez indigente y de las madres sin recursos. Cuando el hombre debe competir con la mujer en toda clase de empleos y además preocuparse por la situación de los niños, de los ancianos, de los animales, de las plantas y de las madres indigentes, no es raro que sucumba.

Désele al hombre la posibilidad de desenvolverse, protéjasele contra las contingencias desgraciadas y entonces vivirán prósperamente las mujeres, los niños, los ancianos, etc. Lo contrario es tomar el rábano por las hojas e imponer a la sociedad deberes innecesarios. El mejor modo de proteger a los débiles es amparar a los fuertes, para impedir que decaigan y pierdan su fortaleza. Esto es lo que aconseja una sana política. Lo otro equivale a provocar el déficit, para darse luego el gusto de lamentarse amargamente.

Bibliografía

Orígenes próximos de la España actual (De Carlos IV a Franco) por Angel Ossorio

Don Aniceto López ha reunido en un volumen de más de 300 páginas, las conferencias pronunciadas por el distinguido prosista y ex-embajador de España en nuestro país, doctor Angel Ossorio y Gallardo en el Teatro del Pueblo de Bs. Aires y en la Universidad Popular de La Plata en abril y mayo de 1940. El texto ha sido ampliado y corregido por el autor.

La obra de Don Angel Ossorio es suficientemente conocida como para que nos eximamos de hacer la presentación de este hombre público, de este hombre de derecho, que en los umbrales de la ancianidad, sobrelleva con sereno ánimo las penas del destierro y la angustia de ver a su país desgarrado y sometido a un orden que combatió, serena pero firmemente, durante largos años de su vida.

En «Orígenes próximos de la España actual», don Angel Ossorio pone de manifiesto, en modo principal, la claridad de su expresión, el acierto expresivo de su lenguaje y una sencillez de buen gusto que desearíamos encontrar con más frecuencia en nuestros escritores. El examen histórico de la época de Carlos IV y Godoy, y de la de Fernando VII, con la emancipación de América, realizado en la primera de las conferencias, titulada «El pueblo traicionado», es inobjetable, y su repudio a la política de traición al pueblo que esperaba la transformación total de España, terminante. La memoria de Fernando VII, dice don Angel Ossorio, debe ser maldita.

La segunda conferencia: El pueblo abatido» se refiere a la reina gobernadora, María Cristina. La tercera, «El pueblo desorientado» abarca la época de Amadeo, el príncipe advenedizo, la república de Figueras, la autonomía de Cataluña, el gobierno de Pi Margall, el de Salmerón, el de Castelar, y la restauración monárquica de Alfonso XII.

En «El pueblo anestesiado» se habla de Alfonso XII, don Antonio Maura, y la época constitucional de la monarquía. Capítulos interesantes como «El anarquismo», «La guerra de Cuba», «La guerra de Filipinas» y «La guerra con los Estados Unidos» dan particular interés a esta parte del libro. En la 2a. parte se refiere a Alfonso XIII, el militarismo y el camino de la dictadura. Primo de Rivera y sus disparates, vejaciones, inmoralidades y ridiculeces, y la caída de Primo, constituyen otros tantos capítulos de esta conferencia que señala el fin de la monarquía, que no murió, dice don Angel Assorio, en Abril de 1931 sino en setiembre de 1923 cuando sustituyó un régimen constitucional por otro tiránico.

La 5a. conferencia «Resurrección y asesinato», es talvez la más enjundiosa de esta serie. Como apéndice, el libro que comentamos trae varios documentos históricos que contribuyen a formar criterio sobre la España actual. El folleto: «Barcelona, julio 1909», dos documentos contra la dictadura, un artículo del Sr. Ossorio en «El Liberal» en setiembre de 1923 y la nota sobre los coroneles, de enero de 1930. Una carta de Berenguer, un discurso pronunciado en Madrid en enero de 1930 y otro pronunciado en Zaragoza en mayo de 1930, «de la abdicación», dan fin a este importante estudio, que se lee con provecho, y agrega nuevos méritos a la labor científica y literaria de don Angel Ossorio y Gallardo.

Ferroviarias

Jubilación de un jefe de oficina

El día 31 del corriente abandonará definitivamente su puesto de jefe de la Oficina de Tarifas del F. C. Santa Fe, el señor Tancredo D. Claveria, por haberse acogido a los beneficios de la ley de jubilaciones de ferroviarios.

El señor Claverie se retira de la empresa después de 33 años de servicios, durante los cuales desempeñó distintos cargos con el beneplácito de los jefes superiores y de los empleados de las oficinas centrales, quienes se proponen hacerle objeto de una demostración de aprecio y de despedida como compañero de tareas.

Oportunamente se fijarán la fecha y el lugar donde se realizará la demostración en honor del meritorio jefe de oficina que se jubila.

Colonia de vacaciones en la Escuela de Niños Débiles

Mañana debe presentarse el personal

La Dirección de la Colonia de Vacaciones, instalada en el local de la Escuela de Niños Débiles, en Kilómetro 2, hace saber al personal nombrado para dicha colonia, que debe tomar posesión de los puestos el día 3 de enero próximo, y que mañana, 27 de diciembre, deberá presentarse a las 18, para recibir órdenes, en el referido establecimiento.

LA JUNTA ELECTORAL HA RESUELTO CALIFICAR LAS ELECCIONES DESPUES DE TERMINADO EL ESCRUTINIO

Ayer la Junta Electoral dió a conocer la resolución siguiente:

"VISTOS: El pedido del señor apoderado del Partido Unión Cívica Radical (C. N.), doctor Marcial Mántaras, sosteniendo que esta Junta tiene facultades suficientes para resolver sobre la nulidad de las actas correspondientes a las mesas impugnadas, y que se dicte previamente al escrutinio una resolución en tal sentido; y CONSIDERANDO: el Partido Unión Cívica Radical (C. N.) ha impugnado el acto comicial del 15 del corriente, cuyo escrutinio realiza esta Junta de acuerdo con lo prescripto por el art. 103 de la ley 2600.

La diversidad de motivos de esas impugnaciones, abundancia de pruebas producidas en las audiencias públicas celebradas los días 20, 21 y 22, la vehemencia del debate y la expectativa existente en los diversos sectores de la opinión, obligan a la Junta a pronunciarse, en primer término, sobre la extensión misma de sus poderes para resolver en uno u otro sentido.

Las impugnaciones formuladas tienden, naturalmente, a que se declare la nulidad de los respectivos comicios.

Y bien, si las pruebas rendidas convencieran de la verdad de los hechos invocados, ¿la Junta tendría facultades constitucionales para pronunciar la nulidad impetrada?

Según el art. 30 de la citada ley "la Junta Electoral no admitirá protestas o impugnaciones del acto eleccionario, que no se funden en la violación de esta ley y que no sean presentadas hasta el día posterior al de la elección, por los apoderados que los partidos políticos reconocidos hayan acreditado en tiempo y forma. En cuanto a la prueba legal, sólo podrá ofrecerse dentro de los tres días de la clausura de los comicios y rendirse dentro de los cuatro subsiguientes".

Existe, pues, por de pronto, una verdadera limitación legal en cuanto a las protestas e impugnaciones, ya que sólo deben ser admitidas y por tanto, resueltas por la Junta, cuando reúnan los requisitos señalados, es decir, en un plazo que no pase del día siguiente al de la elección y formulados por el órgano correspondiente, los apoderados de los partidos.

Además, es incuestionable que para ser examinadas y apreciadas, las pruebas han de referirse, precisamente, a tales protestas e impugnaciones y no a otras que resulten inadmisibles por no haberse deducido en tiempo y forma, así como tampoco requerirán pronunciamiento expreso cuando no hayan sido abonadas por las respectivas pruebas, ofrecidas y producidas en los términos de la ley.

Establecidos estos puntos generales por el art. 30, que no admite otra interpretación, dispone el 103, que el escrutinio se celebrará diez días después de realizada la elección y que a tal efecto (art. 104) la Junta Electoral observará las siguientes prescripciones: 1o. Ella no podrá pronunciarse sobre la validez o nulidad de las elecciones sino en los casos previstos por el artículo 30 de la Constitución, ni rechazar las actas que revistan las formas determinadas por esta ley.

Existen así dos clases de nulidades: una que estaría prevista en la Constitución, y otra que deriva de la falta de las formas determinadas por la ley en la redacción de las actas.

El art. 30 de la Constitución no se ha detenido, empero, a formular expresamente ningún caso de nulidad. "La Legislatura —dice— dictará la Ley Electoral, que será uniforme para toda la Provincia y reconocerá por bases las prescripciones siguientes: 2o. Cada departamento, constituirá un distrito electoral y, al efecto de la instalación de las mesas inscriptoras y receptoras de votos, cada distrito se dividirá en secciones. Las secciones tendrán tantas mesas receptoras de votos cuantas series de doscientos cincuenta ciudadanos inscriptos como máximo, se hubieren formado; reputándose que hubo elección sólo en los distritos donde la hubiera en la mayoría de las mesas."

De los 11 incisos que integran dicho art. 30 de la Constitución y que forman las bases que los legisladores deben tener presentes al dictar la Ley Electoral (así lo recordó el miembro informante de la ley 2600, Diario de Sesiones de la H. C. de Diputados, mayo 13 1938, pág. 254) dicho inciso segundo es el único que si bien no sanciona una nulidad expresa, la contiene implícitamente al reputar cuando hubo elección, o sea, como dice el art. 109 de la ley 2600: "La Junta Electoral reputará que no hubo elecciones en un distrito electoral (departamento) cuando no hayan funcionado por lo menos la mayoría de las mesas receptoras de votos o hayan sido anuladas hasta llegar hasta esa proporción.

Tal interpretación es la única auténtica si nos atenemos a la voluntad expresada por el legislador.

La actual ley 2600 fué dictada por iniciativa del Poder Ejecutivo y su ministro de Gobierno dijo en la sesión de la H. C. de Diputados el día 13 de mayo de 1938 (página 258): "En el art. 104 inc. 1o. cuando se refiere a la anulación de la elección se debe agregar: Si no en el caso previsto por el artículo 30 de la Constitución; que se refiere a que una elección no es válida si no ha habido elección en la mayoría del distrito". Y así, como consecuencia, el mismo señor ministro (pág. 277) en la discusión en particular, propuso dicho agregado y la redacción del actual art. 109 que fué aprobado sin observación.

Es indiscutible, entretanto, que bien o mal dictada la Ley Electoral, observada o no por la Legislatura como bases las prescripciones de los expresados 11 incisos del art. 30 de la Constitución, la Junta sólo puede aplicar esa ley, porque la propia Constitución se remite a "la ley", y porque ella no ha sido tildada de inconstitucional al formularse las impugnaciones, inconstitucionalidad que, por otra parte, en ningún caso podría ser declarada por esta Junta, carente de jurisdicción al efecto: "sólo el Poder Judicial decide en actos o causas de carácter contencioso: su potestad es exclusiva..." (Art. 116 de la Constitución).

Volviendo ahora al inc. 1o. del art. 104 de la ley 2600 ya transcripto, la Junta puede afirmar categóricamente que éste contempla dos casos de nulidad de naturaleza diferente: 1o. la nulidad general, de todo un departamento — caso del art. 30 de la Constitución y 109 de la Ley Electoral; y 2o., la de cada acta que no revista la forma determinada por la ley.

Por ello, es naturalmente previo el examen de cada acta, pues, declarada la nulidad de la mayoría de las mesas correspondientes a un departamento, resultaría que en el mismo no hubo elección. Y para declarar la nulidad del acta de cada mesa, la Junta tendrá en cuenta que la ley prohibe, en forma terminantemente clara, que no podrá "rechazar las actas que revistan las formas determinadas por la ley".

¿Cuáles son estas formas? Si nos atenemos al concepto doctrinario adoptado por la ley civil, "formas" son: el conjunto de solemnidades que deben observarse en la celebración de los actos (artículo 973 Código Civil). "Son esas solemnidades y no las prescripciones de la ley lo que constituye la forma de los actos jurídicos: el mismo art. 973 menciona las siguientes: escritura del acto; la presencia de testigos; que el acto sea hecho por escribano público o por un oficial público o con el concurso del juez del lugar" (Salvat, Parte General, pág. 738 No. 1819).

Tales solemnidades están enumeradas en el Código Civil enunciativamente porque, sin duda, habrá de estarse en los casos especiales, a las solemnidades prescriptas para determinado acto. Así, por ejemplo, con relación al asunto que tratamos: labrar acta escrita de apertura, clausura y escrutinio (arts. 78, 92 y 98) firmadas por el presidente del comicio o el suplente designado para reemplazarlo, todo con las especificaciones de dichos artículos y con la salvedad establecida en el 107.

De lo expuesto resulta que, revistiendo al acta llegada a la Junta la forma externa prescripta por la ley a modo de solemnidad, no puede considerar como afectando la validez del acto, los llamados vicios de los hechos y actos jurídicos, entre los cuales se señala: la ignorancia o error, dolo "que es una clase especial de error provocado por engaños o maniobras fraudulentas de otra persona"—, la fuerza y el temor, más especialmente llamado violencia, la simulación y el fraude (Salvat, op. cit., pág. 931, No. 2278 y subsiguientes).

—Es sabido además que cuando una forma está exclusivamente determinada para un acto su falta no puede ser suplida por ninguna prueba, ni suplirse por una especie diferente una clase de instrumento exclusivamente ordenado (art. 976 y 977 del Código Civil).

De tal manera, estando prescripta por la Ley Electoral una determinada forma para las actas de apertura, clausura y escrutinio del comicio, la falta de esa acta no puede ser suplida por otras pruebas ni substituída por otra especie de instrumento, siendo un requisito esencial la firma del presidente o de su reemplazante legal.

La ley agrega —y ya fuera de las solemnidades del acto— "pudiendo también serlo (firmada el acta de apertura) por los fiscales de los partidos políticos. Lo mismo, con respecto al acta de escrutinio y con la entrega de los certificados a los fiscales. Estos elementos, que en los primeros casos constituyen un derecho del fiscal, y en el último, además, una obligación del presidente del comicio, no están entonces especificados como solemnidades o "forma del acta" y la Junta, por ausencia de la firma de los fiscales, por la negativa del presidente del comicio a entregar certificado, o porque los certificados otorgados no lo sean con sujeción exacta al contenido del escrutinio, no puede declarar su nulidad. Se lo prohibe expresamente el inc. 1o. del artículo 104 de la ley 2600.

Son interesantes a este respecto los antecedentes legislativos existentes en la Provincia, opiniones vertidas sobre su interpretación y hasta las resoluciones tomadas por la Junta Electoral en el momento de su aplicación a casos concretos presentados con motivo de elecciones anteriores.

Recordemos, en primer término, la ley 1232 del 13 de agosto de 1905, posterior, por tanto, a la sanción de la Constitución en vigencia: "La Junta observará para este caso (escrutinio definitivo) las siguientes prescripciones: ella no podrá pronunciarse sobre la validez o nulidad de las elecciones, ni rechazar las actas que revistan las formas determinadas por esta ley."

Las leyes sucesivas copiaron el mismo precepto, como puede verse: art. 86 leyes Nos. 1233, 1307, 1501 concordadas y leyes 1559, 1670 y 1672, sancionadas estas últimas el 17 de junio de 1909.

Y bien, con motivo de una consulta formulada por la intervención nacional en Santa Fe, cuya Junta Electoral escrutaba la elección que dió el triunfo, por primera vez en la República, al Partido Radical, decía el señor Roque Sáenz Peña en telegrama dirigido al señor Ernesto Bosch, ministro del Interior:

"San Luis Beltrán (Ferrari), abril 16 de 1912. A S.E. el señor doctor don Ernesto Bosch, ministro del Interior ad interim. Casa de Gobierno. — En respuesta al telegrama que V. E. se ha servido dirigirme en el día de ayer, cúmpleme significarle mi deseo de que los asuntos posteriores a mi entrega del mando sean resueltos por el señor vicepresidente en ejercicio de la presidencia. Recibo, pues, la consulta como una deferencia del señor vicepresidente, y tengo la satisfacción de complacerlo. El telegrama del ministro del Interior a que V. E. se refiere, es bien preciso, pero lo juzgo compatible con alguna observación hecha por la intervención. La función de la Junta está limitada por la Constitución y por la Ley de la Provincia a contar los votos emitidos en favor de los candidatos; pero estos votos deben estar revestidos de formas extrínsecas, algunas de las cuales juzgo substanciales, correspondiendo al Colegio Electoral o a la Legislatura pronunciarse sobre la validez o nulidad intrínseca de cada elección. Restringidos en tal forma los poderes de la Junta, es menester definir lo que se entiende por votos computables. Las actas sin firma no pueden contarse por la Junta ni por nadie. La ley no hace firmar a cada votante, pero lo hace comparecer ante una mesa cuyos miembros representan la autoridad de un oficial público que debe dar fe del acto con su firma y rúbrica; faltando ésta desaparece la certificación y constancia del comicio y con ello el carácter computable de los votos. Un documento manuscripto no es un registro: es un anónimo, y los anónimos no pueden autorizar un diploma.

No piensa del mismo modo respecto de los registros en que se anota el número de votos del primer candidato de la lista y a los que le siguen en la columna que tienen igual número de sufragios se les ha puesto la palabra idem ó comillas. En este caso se trata de un defecto de forma que no afecta substancialmente el acto y que claramente indica que se ha querido evitar una repetición de los mismos guarismos. Digo otro tanto de los que han votado por candidatos a electores de gobernador omitiendo el vice. Esta omisión puede o no ser una causa de nulidad, y me inclino a creer que no lo es por cuanto los electores de la fórmula gubernativa pueden votar seguramente por aquel de los términos de la combinación que está expresado en su boleta. En todo los casos la capacidad de ese elector para votar por los dos términos la discutirá el Colegio, pero entiendo que la Junta Escrutadora no tiene tal atribución y debe por consiguiente, contar ese voto.

Dejo así manifestada mi opinión sobre los casos más graves que motivan el telegrama del señor interventor, pero repito a V. E. que ellos deben ser resueltos con el acertado criterio del señor vice presidente en ejercicio.

Saludo a V. E. con mi mayor consideración.—Roque Sáenz Peña ("Escritos y Discursos", T. II, página 169).

La ley 1731, con las modificaciones sancionadas por las No. 1775 y 2148, —año 1927— siempre du-

(Pasa a la página 6)

La Junta Electoral ha resuelto calificar etc.

(Viene de página 3)

rante la vigencia de la actual Constitución, decía lo mismo que las anteriores en su art. 36.

La cita de esos preceptos abona la afirmación anterior de que la Junta Electoral ha de atenerse a lo establecido por la ley y ya se ve que con un mismo texto constitucional (art. 30) la Junta ha estado investida, o no, de la atribución de pronunciarse sobre la validez o nulidad "de las elecciones", y cuando aquí se dice «elecciones» (art. 58 ley 2145 y el art. 104 ley 2600, modificatoria de la [illegible]) se vierte un concepto general de conjunto muy distinto al particular a cada mesa, a que se refiere la última parte de los textos en las citadas leyes.

El mismo precepto del art. 36 de la ley 2145 —modificatoria de las leyes electorales anteriores, Nos. 1721 y 1778— se repite en el inc. 1o. del art. 87 de la ley 2253 sancionada en diciembre de 1932 después de haberse puesto en vigencia, ese mismo año, la Constitución de 1921. La Junta Electoral tuvo oportunidad de pronunciarse sobre la extensión de sus facultades y expresó su opinión de que ellas se reducían a contar los votos y declarar la nulidad por vicios de formas, reservando al cuerpo a quien perteneciera el electo, el pronunciamiento sobre el valor de las protestas. (Véase resoluciones Libro de Actas de la Junta, Pág. 106, acta 51 y pág. 130, acta 65 del 13 de abril y 16 de mayo de 1934 respectivamente.

La reglamentación electoral del 26 de octubre de 1936, copió en su art. 78 idéntica resolución que las anteriores citadas.

En cambio la ley 2600, año 1938, introdujo la actual disposición ya comentada del inciso 1o. del art. 104 facultando a la Junta a pronunciarse sobre la validez o nulidad de "las elecciones", en los casos previstos por el art. 30 de la Constitución, lo que debe ser interpretado, ya se ha dicho, en relación a un conjunto de mesas que se anulan, no porque tengan vicios de forma o de otra naturaleza sino como consecuencia de no haberse realizado elecciones válidas por lo menos en la mitad de la mesa de un departamento.

Por eso en el mismo texto se emplean dos expresiones distintas "elecciones", cuya validez sólo puede pronunciarse en el caso del inc. 2o. del art. 30 de la Constitución; y "Actas" que no tengan —cada una de ellas— la forma determinada por la ley.

La Junta no ve ninguna diferencia en lo relativo a la elección de diputados y senadores y la de electores de gobernador y vice gobernador, pues tanto el Senado, Cámara de Diputados y Junta de Electores (Colegio Electoral), son, como cuerpo, el verdadero juez de la elección de sus componentes.

Se expresa la misma idea cuando el art. 40 de la Constitución dice que "cada Cámara es juez exclusivo de las elecciones de sus miembros y de la "validez de sus títulos..."; o cuando al tratar de la forma y tiempo en que se debe hacerse la elección de gobernador y vice gobernador "de acuerdo con la ley respectiva" (art. 80), se dispone en el art. 84: "reunida la Junta de Electores (Colegio Electoral) en el recinto de la Legislatura, dentro de la segunda quincena siguiente de su elección, y aprobada por ella los diplomas de sus miembros, procederá a elegir gobernador y vice gobernador..." Se trata de una facultad inherente a toda asamblea constituída por elección del pueblo.

Por el art. 84 de la Constitución, como por el 40, es siempre el cuerpo quien aprueba los diplomas que le otorga la Junta Electoral, como que corresponde a ésta "diplomar a los legisladores, electores de gobernador y vice, convencionales y concejales" (art. 17 inc. g de la ley electoral).

En un interesante trabajo del Dr. David Zambrano (Juris. Arg. T. 32 Pág. 77 Sec. Doctrinaria) se citan estas palabras del miembro informante de la Cámara de Diputados, de la ley llamada "Sáenz Peña" y que caracteriza acertadamente la misión de las Juntas Electorales: "En ningún caso podrá la Junta desechar las actas electorales. Si hubiere dudas o protestas, la resolución corresponde a la Cámara de Diputados Nacional en la elección de sus miembros, y el Congreso en la de electores para presidente y vicepresidente de la República, pudiendo la Junta manifestar su juicio por medio de un informe".

Y dice más adelante el mismo miembro informante: "Ella — la Junta — no procede sino ad-referendum, en comisión, por una especialidad que la ley le confiere, porque es sabido que el juez único y exclusivo de la elección, del escrutinio y de los títulos de sus miembros es el Congreso, y él es quien debe proceder como jurado y él es el único encargado de resolver definitivamente sobre estos puntos. De consiguiente, esas Juntas no obran sino en comisión y sus funciones en el acto de hacer el escrutinio — que tiene una importancia capital — es con el objeto de analizar esas actas, hacer el cómputo numérico que arrojan a favor de tales o cuales candidatos, proclamar los candidatos que resulten con mayoría, para elevarlos al Congreso, pasando a los que resulten electos una copia testimoniada del acto, que les sirva de título, que, "prima facie" establece la legalidad de la elección; pero un título que no es definitivo, porque el Congreso, una vez que estudie la elección, que haga el escrutinio y se dé cuenta de todas las condiciones de esa elección, puede muy bien quitarle esos títulos, si cree que los tiene indebidamente y darlos a otros que no los hayan obtenido; puede, en fin, hacer lo que crea en justicia y derecho que debe hacer, practicando, como lo ha dicho, un escrutinio teniendo todos los antecedentes de la elección por delante".

Tales conceptos son perfectamente aplicables a la Ley Electoral de Santa Fe "inspirada en los principios básicos y esenciales de la Ley Electoral de la Nación" (Diario de Sesiones del Senado de la Provincia, del 28 de junio de 1940, Pág. 391).

Pero, si la Junta tiene la prohibición legal de rechazar las actas que revistan las formas determinadas por la ley, "le corresponde, en cambio, la atribución de "calificar las elecciones de electores de gobernador y vice-gobernador, convencionales, senadores y diputados" (Art. 17 Inc. f) ley 2600). Y lo estima "conveniente" (Art. 104 Inc. 4), como consecuencia de haber admitido y dado trámite a las impugnaciones formuladas por la Unión Cívica Radical (Comité Nacional) de conformidad con el Art. 30 de la misma ley y admitido y recepcionado una abundante prueba.

Por tales fundamentos la Junta Electoral de la Provincia de Santa Fe, resuelve:

1o. Proceder de inmediato al escrutinio de las elecciones realizadas el 15 del corriente, computando todas las actas de las mesas receptoras de votos — impugnadas o no — que revistan las formas determinadas por la ley.

2o. Proceder luego de terminado el escrutinio de toda la provincia, a calificar la elección de cada uno de los departamentos, como consecuencia de las impugnaciones y de la prueba que, para ilustrar el criterio de la Junta ha podido acumularse.

(Firmado): Justo I. Cabal — Raúl Oliveros — Tomás Bestes".

Ayer inició la Junta Electoral Provincial, el escrutinio de los comicios del día 15

Previamente se dió a conocer una resolución de carácter general sobre las atribuciones de dicho organismo

De acuerdo con las disposiciones de la Junta Electoral, ayer comenzó el escrutinio de las actas del comicio del día 15.

Previamente a la tarea, el secretario de la Junta señor Ignacio J. Cullen, dió lectura a la resolución del cuerpo, que en otro lugar transcribimos, en que el organismo electoral resolvió calificar las elecciones después del escrutinio y fijando las atribuciones de la Junta.

El Departamento Belgrano

Los resultados por distritos son los siguientes:

Armstrong: U.C.R.S.F. 321; U.C.R. (C.N.): 650; P.D.P. 308; PS. 35; O.P., 40.

Bouquet: UCR SF. 154, UCR. (C.N.) 83; PDP. 26; OP. 7.

Las Parejas, UCR. SF. 211; U.C.R. (CN.) 240; PDP. 368; PS. 2; OP. 27.

Las Rosas; UCR. SF. 801; UCR. (C.N.) 938, P.D.P., 679; O.P. 62.

Montes de Oca: UCR. SF. 184; UCR (CN). 99; PDP. 268; OP. 24.

Tortugas: 222; UCR (CN) 265; PDP 148; PS 1. OP. 32.

Totales generales: UCR. SF. 1893, UCR (C.N.) 2195; PS. 38; OP. 212.

Antes de escrutarse el dep. Belgrano, el doctor Marcial B. Mántaras, pidió reconsideración de la resolución de la Junta.

—Hallábanse en el recinto, los apoderados de los partidos, el candidato a vice gobernador doctor Emilio G. Leiva y otros.

El Departamento Caseros

El exámen de los sobres de Caseros insumió mucho tiempo; posteriormente comenzó el exámen de las actas, y los fiscales radicales y demócratas impugnaron las mesas: 3, de Casilda; la 1 de Berabevú; las mesas 4 y 5 de Casilda; estas últimas por diferencias muy grandes de las cifras del acta con los certificados expedidos por los presidentes.

La Junta no hizo lugar a dichas impugnaciones, expresando que en la resolución general había fijado sus puntos de vistas al respecto.

Además fueron impugnadas, sin resultados, las mesas 11 de Casilda; 3 y 4 de Los Quirquinchos; la mesa 1 de Sanford y la mesa 1 de San José de la Esquina; las mesas 12 de Casilda, y la 2 de Candelaria, fueron observadas por tener boletas de la UCR de Caseros, no oficializadas; en estos casos la Junta dispuso que se descontarán dichos votos a los candidatos.

Las mesas 3 de Chabás y la 4 de Chañar Ladeado fueron impugnadas pues las cifras del acta ofrecían gran diferencia con los certificados que poseían los partidos. En las mesas 4 y 6 de San José de la Esquina fueron anulados 23 y 27 votos a la UCR. SF.

La Junta anuló la mesa 7 de Candelaria, (Casilda), por no tener los nombres de los candidatos.

—Los apoderados demócratas y radicales hicieron cuestión a la Junta acerca del valor de los certificados, que el organismo no reconocía; además, como faltaba el acta de la mesa 12 de Casilda, sostuvieron que la Junta no podía hacer el escrutinio, pues la ley electoral dice expresamente que no se abrirán los pliegos de un departamento hasta tener todas las actas; se adhirió a dicho pedido el doctor Segfinzi, el doctor Mántaras y el socialista señor Ritvo.

El doctor Vega Milessi se opuso a la impugnación pues estaba fuera de lugar ya que había sido consentido el escrutinio, en que han participado todos los fiscales.

El presidente de la Junta expresó que la ley ha querido referirse, a dicho punto, con el fin de evitar que se abran sobres de uno u otro departamento, de manera que no puede ser el espíritu de la ley que si falta un acta no se pueda escrutar, pues se llegaría así a la anulación del comicio.

—Finalmente la incidencia se resolvió enviando a buscar el acta a la Cámara de Diputados, pasándose a efectuar el cómputo. La Junta pasó a cuarto intermedio hasta esta mañana a las 9.

ALGUNOS RESULTADOS DEL Dpto. CASEROS

Al procederse al escrutinio del departamento Caseros, pudo apreciarse notables diferencias entre los resultados de las actas con los de los certificados otorgados a los distintos apoderados de los partidos por los presidentes de comicio.

Así, por ejemplo, en la mesa 4 de Casilda, el resultado de la misma según el certificado otorgado por el presidente al fiscal demócrata progresista, es el siguiente:

P. Demócrata 58
U.C.R. (C.N.) 53
U.C.R. de Santa Fe . . 44

El resultado que aparece en el acta de esa mesa es este:

U.C.R. de Santa Fe . . 138
U.C.R. (C.N.) 16
P. Demócrata 9

El resultado de la mesa 5 de Casilda, según el certificado en poder de P. Demócrata es este:

P. Demócrata 65
U.C.R. (C.N.) 33
U.C.R. de Santa Fe . . . 30

El resultado que aparece en el acta es este:

U.C.R. de Santa Fe . . 135
U.C.R. (C.N.) 6
P. Demócrata 17

El resultado de la mesa 11 de Casilda, en la que la firma del presidente asentada en el acta difiere notablemente de la puesta en el certificado expedido por éste al fiscal demócrata, según el certificado es el siguiente:

P. Demócrata 61
U.C.R. (C.N.) 34
U.C.R. de Santa Fe . . 35

El resultado que aparece en el acta es este:

U.C.R. de Santa Fe . . 136
U.C.R. (C.N.) 14
P. Demócrata 1

El resultado de la mesa 2 de Chabás según el certificado es el siguiente:

P. Demócrata 60
U.C.R. (C.N.) 33
U.C.R. de Santa Fe . . . 70

El resultado que aparece en el acta es este:

U.C.R. de Santa Fe . . 104
U.C.R. (C.N.) 11
P. Demócrata 44

El resultado de la mesa 3 de Chabás según el certificado es el siguiente:

P. Demócrata 67
U.C.R. (C.N.) 25
U.C.R. de Santa Fe . . 63

El resultado que aparece en el acta es este:

U.C.R. de Santa Fe . . 102
U.C.R. (C.N.) 23
P. Demócrata 27

Los resultados de Caseros

Esta mañana se conocieron los datos oficiales de Caseros, que son los siguientes:

U. C. R. de Santa Fe . 4687
U. C. R. (C. Nacional) . 3164
Partido Demócrata . . . 4008
Partido Socialista . . . 75
Otros partidos 228
Blancos 599

La elección municipal de Casilda

El distrito urbano de Casilda lo habría ganado la U.C.R. de Santa Fe, con 1275 votos; los demócratas obtuvieron la minoría con 1089 votos; los radicales terceros con 808.

LA TAREA DE ESTA MAÑANA

A las 9.35 se constituyó la Junta Electoral, comenzando de inmediato la revisión de las actas de Castellanos; previamente, el presidente don Justo I. Cabal, expresó que los apoderados de los partidos solamente formularan las cuestiones especiales en lo que se refiere a las actas, y que las impugnaciones generales contempladas en la resolución ya conocida, se expresaran en el memorial de cada partido, con el fin de adelantar tiempo.

El departamento Castellanos

Después del examen de las actas, los fiscales opositores impugnaron la mesa 3 de Colonia Aldao; el acta de la misma fué entregada al comisario Julio Rodríguez, para su conducción, viciando así las disposiciones del artículo 98 y 101 de la Ley Electoral; el doctor Mántaras pidió la nulidad, que decretó la Junta con el voto en contra del vocal señor Tomás Bestre.

Posteriormente fueron impugnadas las mesas siguientes:

Mesa 14 de Rafaela, que no tenía el acta la firma del presidente; se anuló.

Mesa 2 de Saguier, el acta de escrutinio sin firmar por los fiscales que firmaron en número de tres la de apertura; la Junta resolvió computarla.

Mesa 6 de Sunchales: Se descontaron a la U.C.R. de Santa Fe 10 votos que la Junta consideró marcados.

El doctor Vega Milessi pidió reconsideración de la resolución de la Junta que anuló la mesa 14 de Rafaela, por entender que no había sido infringida ninguna disposición sobre requisitos de formas del acta.

La resolución fué mantenida.

La Junta resolvió computar la mesa 1 de Garibaldi, que había sido impugnada por no tener los votos en blanco.

Anuló después las mesas únicas de Estación Clucellas, por no tener firmas del presidente, y la 2 de Colonia Margarita, que no contenía los nombres de los candidatos.

—A esta altura, el doctor Luciano Molinas (h.), protestó por el exceso de celo de las medidas de seguridad adoptadas en el recinto, señalando que había mucha gente con armas; se adhirió al pedido el senador electo por La Capital, doctor Enrique [illegible].

El departamento Constitución

Hasta las 12.40 llevó el examen de las actas del departamento Constitución, pues los fiscales de cuatro partidos controlaban las actas antes de que llegaran a la presidencia.

De acuerdo con dicho examen, han sido impugnadas las mesas: 1 de Bombal, por no tener las firmas de los fiscales opositores ni la constancia de quien llevó el acta.

3 de Bombal: Firma el presidente, sin la firma de los fiscales y otros defectos de forma.

Mesa 1 de Cepeda: no tiene cantidad ningún candidato.

Godoy, mesa 2: acta en blanco. Cepeda, 2: por la misma razón. Mesa 1 de Godoy: mesa 3 de Cepeda; la 6 de Godoy; 1, 2 y 3 de Juncal; la mesa 3 de Máximo Paz; la 11 de Villa Constitución; la 4 de Peyrano.

La resolución de la Junta

La mesa 3 de Máximo Paz fué observada por los fiscales opositores que señalaron la diferencia de votos en el acta y en el certificado expedido por el presidente; en el acta expresa: U.C.R.S.F., 119; U.C.R.C.N. 22; P.D.P. 13; según el certificado, dichos cifras serían: 60, 57 y 41, respectivamente.

En la mesa 11 de Villa Constitución, el certificado otorgado por el presidente, expresa que los fiscales firmaron las actas de apertura y clausura; el acta no tiene firma; de la misma manera se encuentra la mesa 12.

La resolución de la Junta anuló la mesa 1 de Cepeda, por falta de cómputos; la 2 de Godoy, por no haber datos en el acta; 3 de Juncal, no tiene el nombre de los candidatos.

En cuanto a la mesa 6 de Villa Constitución, también fué anulada por no haber firmado el presidente el acta del escrutinio; la mesa 3 de Máximo Paz fué aprobada.

Falta la mesa 14 de Villa Constitución, que se ha solicitado a la Cámara de Senadores.

A las 12.45 pasó la Junta a cuarto intermedio hasta las 16.

ALGUNOS RESULTADOS del Dpto. CONSTITUCION

Entre los resultados del departamento Constitución se pudo apreciar también diferencias notables entre los resultados de las actas y los certificados otorgados por los presidentes de mesas.

Así tenemos por ejemplo la mesa 11 de Villa Constitución, cuyo resultado según el certificado es el siguiente:

P. Demócrata 49
U. C. R. (C. N.) 51
U. C. R. S. FE. 39

En el acta aparece el siguiente resultado:

U. C. R. S. F. 114
U.C.R. (C. N.) 14
D. Progresistas 7

El resultado de la mesa 12 de V. Constitución, según el certificado es este:

P. Demócrata 44
U. C. R. (C. N.) 50
U. C. R. S. F. 33

En el acta aparece este resultado:

U. C. R. S. F. 128
U. C. R. (C. N.) 18
P. Demócrata 21

En Santa Teresa en la mesa 4, según el certificado, el resultado es este:

P. Demócrata 56
U. C. R. (C. N.) 33
U. C. R. S. F. 57

En el acta aparece este resultado:

U. C. R. S. F. 101
U. C. R. (C. N.) 15
P. Demócrata 25

En la mesa 5 de Santa Teresa el resultado según el certificado, es este:

P. Demócrata 53
U. C. R. (C. N.) 52
U. C. R. S. F. 31

En el acta aparece este resultado:

U. C. R. S. F. 109
U. C. R. (C. N.) 23
P. Demócrata 9

En la mesa 6 del mismo pueblo, según el certificado, el resultado es este:

P. Demócrata 51
U. C. R. (C. N.) 33
U. C. R. S. F. 41

En el acta aparece este resultado:

U. C. R. S. F. 91
U. C. R. (C. N.) 12
P. Demócrata 20

En la mesa 1 de Bombal el resultado según el certificado [illegible]:

P. Demócrata 37
U. C. R. (C. N.) 44
U. C. R. S. F. 70

El resultado que aparece en el acta es este:

U. C. R. S. F. 110
U. C. R. (C. N.) 23
Partido Demócrata 10

El trabajo es lento

El [illegible] examen que realizan los apoderados de los partidos exige mucho tiempo la labor, de manera que la Junta, que desea terminar para el 31 del corriente, tiene el propósito de trabajar el domingo próximo y posiblemente durante algunos días, por la noche.

La labor de la tarde

A las 16.35 la Junta Electoral reanudó sus tareas. El presidente doctor Cabal, expresó que con el fin de ganar tiempo y evitar así demoras, la Junta había resuelto examinar las actas, cantando las cifras y luego que volvieran a poder de los apoderados para la revisión definitiva.

Devolución de un escrito

La Junta Electoral resolvió devolver, el escrito presentado por el apoderado de la Unión Cívica Radical, (Comité Nacional), para que testara cuatro líneas, que se consideraban ofensivas para los magistrados que integran la Junta.

El Dr. Marcial B. Mántaras manifestó al pie de la providencia que reconocía la deferencia con que había sido atendido por los magistrados y aceptaba testar las palabras que consideraban ofensivas para su dignidad.

El departamento Garay

Se realizó rápidamente la revisión y escrutinio del departamento Garay. El apoderado del radicalismo impugnó la mesa 2 de Helvecia, por no coincidir los datos del acta con los del certificado.

Las mesas 5 y 6 de la misma localidad fueron también observadas, por no coincidir, lo mismo que en el caso anterior, los resultados consignados en las actas con los respectivos certificados.

La Junta resolvió reservar estas dos mesas, porque las actas fueron entregadas a personas no conocidas que se averigüe quienes son.

La mesa 3 de Cayastá fué impugnada, porque las actas no tenían las firmas de los fiscales y la del presidente parecía distinta. Sin embargo la Junta la aprobó.

También fué impugnada la No. 3 de Santa Rosa, pero a igual que la anterior fué aprobada. La mesa No. 1 de Cayastá fué anulada por no constar el nombre de los candidatos en el acta.

ALGUNOS RESULTADOS DEL Dpto. GARAY

Iniciado esta tarde el escrutinio del Dpto. Garay, es conveniente destacar los resultados de las mesas 2 y 5 de Helvecia, cuyos presidentes otorgaron el día del comicio el correspondiente certificado al fiscal del partido radical.

Según el certificado el resultado de la mesa No. 2 es este:

U. C. R. (C. N.) 60
U. C. R. S. F. 45

En el acta aparece este resultado:

U. C. R. (C.N.) 4
U. C. R. S. F. 118

La mesa 5, según el certificado dió este resultado:

U. C. R. (C. N.) 80
U. C. R. S. F. 30

En el acta aparece este resultado:

U. C. R. (C. N.) 3
U. C. R. S. F. 114

Departamento General López

Continuando con la revisión de las actas y certificados, los apoderados de la Unión Cívica Radical (Comité Nacional), impugnaron las mesas 1, 2, 3 y 4 de Diego de Alvear, por tener votos de más. De la localidad de Lazzarino fueron observadas las mesas Nos. 4 y 5 por no tener la hora del cierre del comicio y por cuanto figuraba solamente el número de votos del primer elector de cada lista.

Las mesas 1, 2, 4 y 6 de María Teresa fueron también impugnadas. En las actas faltan la hora del cierre del comicio y nombre de los candidatos. La número 1 de Rufino no tiene los nombres de los candidatos y en la No. 4 se incluían 10 votos de más.

Sobre estas actas, la Junta resolvió anular las mesas 1 y 6 de María Teresa y 1 de Rufino; en las 2 y 4 de María Teresa no se computan los votos de los electores, pero sí de los diputados.

Sancti Spíritu

El apoderado del radicalismo impugnó las mesas 2, 4, 5 y 6 de Sancti Spíritu; la 2 por faltar la firma del presidente; la 4 y 5 por faltar el nombre de los candidatos y la número 6 porque todos los candidatos no tenían las cifras del cómputo, pero, al medio de la columna había una cifra grande.

La Junta resolvió: Anular las mesas 2, 4 y 5 y computar la número 6.

El Banco Provincial descontará sueldos al magisterio

El ministro de Hacienda señor [illegible] ha realizado gestiones ante el directorio del Banco Provincial, con el fin de obtener que dicho establecimiento proceda a descontar haberes al magisterio.

Las gestiones han tenido éxito y el directorio ha resuelto descontar los haberes por los meses de octubre y noviembre.

Caja de Jubilaciones y Pensiones

Cena de camaradería

En el recreo Schneider, sito en el vecino distrito de Piquete, será servida esta noche a las 21.15 una cena en honor de las nuevas autoridades de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia señores Francisco Cardona, presidente; Dr. Víctor R. Pesenti, vicepresidente y vocal señor Antonio V. Mori, que a la vez servirá para estrechar vínculos de amistad y camaradería entre los componentes de la Caja.

La compañía de ómnibus T. A. T. A. ha puesto coches al servicio de los organizadores con el fin de facilitar el transporte ida y vuelta de los asistentes.

Correos y Telégrafos

Nueva estafeta postal en Klm. 366

La jefatura del 5o. Distrito de Correos y Telégrafos de la Nación, informa que ayer ha sido librada al servicio público, la nueva estafeta postal de Kilómetro 366, sobre la línea del F. C. Santa Fe, ubicada entre las estaciones Golondrina y Cañada Ombú, del departamento Vera.

Dicha estafeta está atendida por el señor Policarpo Villalba, vecino del lugar.

Festejo de fin de año en "Aviador Zanni"

La Sub-comisión de fiestas de la entidad del título ha preparado para el 28 del corriente, un baile de cotillón con el cual se celebrará el fin de año.

Comenzará la fiesta a las 21.30 y será amenizada por una conocida orquesta local.

Los precios de las entradas se han fijado de la siguiente manera: No socios: $ 1.50; socios pesos 0.50; damas socias: $ 0.10; no socias $ 0.30.

El pedido de reconsideración de la U.C.R. (C. Nacional) presentado a la J. Electoral

La aparición de actas manifiestamente falsas, hace necesario el peritaje caligráfico

Esta mañana el doctor Marcial B. Mántaras apoderado de la U. C. R. del Comité Nacional, ha presentado un escrito en que solicita reconsideración de la resolución adoptada ayer por la Junta Electoral.

Dice el pedido: "Señor Presidente de la Junta Electoral:

"Deseo agotar todos los recursos para que no se diplome por la Junta a los autores y beneficiarios del fraude del 15 de diciembre. Ante ellos envía la Junta a los partidos políticos, cuando resuelve que solamente puede anular las actas por vicios de forma. La ley se interpreta pues como inspirada por una burla a la ingenuidad en los que han creído en la posibilidad de alcanzar, dentro de los resortes legales, la sanción del fraude. He producido numerosa prueba a que se refiere la Junta, para que sea elevada a los mismos que dirigieron, inspiraron o se beneficiaron de los delitos. Los comunicados del partido oficialista, que quitan mérito a la exposición verbal de hombres honrados y avalúan el mismo desde el punto de vista estadístico, anuncian de antemano cual será el criterio de la junta de electores.

"He escuchado atentamente la resolución dictada por la Junta y no puedo estar conforme con sus fundamentos. La Junta trae el recuerdo de antecedentes muy respetables, como el de Sáenz Peña, pero que se refieren a una ley que prohibía en absoluto la anulación de las elecciones por la Junta Electoral. El doctor Sáenz Peña indicaba la forma cómo debía aplicarse la ley provincial vigente entonces y no la interpretación que debe darse a una disposición distinta. Se remonta la Junta, además, al espíritu que informó la ley y nos trae como prueba el testimonio del que fuera ministro de Gobierno. Una ley como la 2600 no tiene ideas inspiradoras y solamente puede considerarse como un mosaico de disposiciones copiadas de varias leyes, sin que sus autores se hayan tomado el trabajo de ordenar los textos. Pero la Junta incurre además, en el error de interpretar lo que es claro y se vale del informe del ministro para decir que la palabra "caso" equivale a "casos". Esta variación gramatical del sentido de las palabras, no tiene fundamento alguno. No quiero excederme en la crítica de la resolución de la Junta, en atención a la condición de sus miembros, magistrados que están sometidos al próximo problema de la [illegible]. Comprendo perfectamente que las reacciones viriles frente al fraude, deben tener otro escenario. Pero debo cumplir con mi deber, señalando las contradicciones de la resolución.

"La Junta convierte al singular en plural y nos dice que, a su juicio, el único caso de nulidad de elecciones contemplado en el artículo 30 de la Constitución, es el que refiere a la exigencia de que haya habido elección en la mayoría de las mesas de cada departamento (inc. 2. A renglón seguido convierte el plural en singular y nos dice que la palabra "Elecciones" debe entenderse como referida a la "Elección" en general y a las elecciones de cada distrito. Un plural que se convierte en singular y hace decir a la ley "caso" donde dice "casos" y el procedimiento convierte a la palabra "elecciones" en la palabra elección". A esta modificación gramatical de los términos legales, agrega la Junta la afirmación de que el artículo 30 de la Constitución no anuncia ningún caso de nulidad y que solamente puede considerarse tal el que se refiere a la cantidad de mesas que deben funcionar en cada distrito. La Junta sabe que cuando la Constitución impone una obligación expresa, la sanción es siempre la nulidad del acto que viola su disposición. El inciso 1o. del artículo 104 de la ley 2600 sanciona la nulidad —como corresponde— a toda elección en la que no se cumplan las disposiciones del artículo 30, es decir, [illegible] la mayoría de las mesas no es de nulidad y la misma ley tiene una disposición expresa que lo contempla, separada en absoluto del artículo 104, por donde resulta que la interpretación de la Junta hace decir a la ley palabras inútiles y violenta el sentido del texto legal.

La Junta ha traído múltiples antecedentes doctrinarios, que se refieren al juicio de la elección por las Cámaras y he hecho la afirmación de que la Junta de electores [illegible] esa posición doctrinaria de la Junta no está abonada por la Constitución y estoy seguro de que los [illegible] del fraude sostendrán [illegible] al llegar el caso — que la Junta de electores [illegible] la Junta Electoral que la Cámara se renueva por mitades y juzga los nuevos diplomas de los electos, legisladores que poseen ya ejecutoriada la resolución que aprobó su elección. La Junta de electores, por el contrario, es un cuerpo no permanente, cuyos miembros llevan todos un diploma a discutir.

La mayoría, sin duda alguna, sancionará la aprobación de sus diplomas. No puede, pues, la Junta equiparar al Congreso con la Junta de electores, para asignar a este último cuerpo atribuciones que la Constitución no le da. No es verdad, pues el antecedente doctrinario que cita la Junta, que todo cuerpo colegiado pueda anular elecciones y realizar nuevos escrutinios, ya que solamente pueden hacerlo cuando la Constitución o la ley les confiere atribuciones para ello. Resumo mis argumentos, diciendo: 1o.) en el artículo 104, inciso 1o. de la ley 2600, que dice así: "Ella no podrá pronunciarse sobre la validez o nulidad de las "elecciones", sino en los "casos" previstos por el artículo 30 de la Constitución, etc."; la H. Junta ha convertido al singular las palabras "elecciones" y "casos", sin ningún motivo razonable; 2o.) La Junta ha declarado que el inciso 1o. se refiere a un caso de nulidad únicamente, contemplado en la Constitución (artículo 30) al decir que se reputará que "hubo elección sólo en los distritos donde la hubiere en la mayoría de las mesas", sin advertir que en este "caso" no hay declaratoria de nulidad, lo que pudo comprender a las mesas que faltan solamente; y que el artículo 109 de la ley, contempla especialmente el "caso" y dice así: "La Junta Electoral reputará que no hubo elección en un distrito electoral, cuando no hayan funcionado por lo menos la mayoría de las mesas receptoras de votos o hayan sido anuladas hasta llegar a esta proporción", lo que quiere decir, evidentemente, que ese "caso" no es de nulidad, sino una consecuencia de la nulidad decretada para la mayoría de las mesas del distrito; 3o.) la Junta ha dado por supuesto que la Junta Electoral tiene la facultad de anular elecciones y realizar nuevos escrutinios, sin que la Constitución le otorgue esa facultad, desde que el artículo 84 dice solamente: "...y aprobados por ella los diplomas de miembros procederá a elegir, etc." Debo agregar a esta revocatoria, la que corresponde a la resolución de la Junta que no hace mérito al certificado otorgado por el presidente de comicio y otorga validez al acto, aunque sus propias cifras denoten que ha sido sustituída. Al escrutar el departamento Caseros la Junta se ha encontrado con varias mesas en las cuales el certificado del resultado del escrutinio discrepa fundamentalmente con el acta, la que aparece firmada solamente por el presidente de comicio y el fiscal del oficialismo, no obstante que el otorgamiento del certificado demuestra que actuó en la mesa el fiscal a quien le fué otorgado, y que la sola apariencia del acta, cubierta en casi su totalidad (con excepción de cuatro o cinco sufragantes) con el sello "votó", delata el vuelco del padrón. Esta resolución de la Junta hace innecesario el contralor de los partidos y convierte al certificado en una prueba sin valor alguno, que solamente puede dar a la víctima la sensación de la magnitud del atropello. Reclamo la revocación de este criterio de la Junta, que deja a los partidos opositores sin la menor garantía frente a la parodia electoral. La Junta ha expresado que no da ningún valor al certificado, en virtud de que el único documento que acredita el escrutinio, es el acta firmada por el presidente de comicio. Parece como que la Junta otorga al acta el valor de un instrumento formal, cuyo criterio no constituye sino una solución cómoda y eventual, fundada con cierta violencia en criterios legalistas extremos que no pueden admitirse. El valor probatorio de los instrumentos públicos se funda exclusivamente en la actividad de los funcionarios regulares del Estado. Las autoridades receptoras de votos no son funcionarios públicos [illegible] sino eventuales y contra ellos se deducen los cargos. No puede fundarse en ningún [illegible] la equiparación de las actas con los instrumentos públicos y la ley electoral califica los delitos en que incurren esos funcionarios al falsear los instrumentos como faltas y no como delitos del Código Penal. [illegible] la equiparación es imposible. En ese [illegible], el acta no es instrumento público, y por ello sus constancias pueden ser destruídas por otras pruebas, cualesquiera fueran, y con mayor razón por el certificado que el mismo presidente otorga. La aparición de actas manifiestamente falsas, nos pone ya frente al panorama de [illegible]. Solicito a la H. Junta que autorice la prueba caligráfica a fin de constatar si el acta de la mesa 11 del distrito Casilda ha sido firmada por el presidente, ya que el que presidió el comicio, ya que la rúbrica existente en el acta no permite afirmar que se trata del señor Antonio Fontana Rocca, persona que debió presidir el comicio; igual prueba ofrezco con respecto a la mesa 6 de Chabás, en virtud de poseer un certificado firmado y sellado, cuya firma no es la del señor Pedro Ferreyra, que firma el acta falsa. [illegible] tener por presentado este escrito. Salúdalo atte.



Informaciones políticas recogidas en círculos de la Capital Federal

Con motivo de los acontecimientos políticos de Santa Fe, el corresponsal de "El Litoral" en Rosario, recogió impresiones sobre el momento actual en la Capital Federal

ROSARIO, 26. — Con objeto de hacer un paréntesis a sus tareas, más después de los comicios del 15 del corriente, el corresponsal de "El Litoral" pasó unos días en Buenos Aires, y aprovechó para conseguir una serie de informaciones sobre el actual momento político, no solo de la provincia, sino del país.

EL CASO DE SANTA FE

Aunque pueda haber cierta incredulidad al respecto, el caso de Santa Fe, no tiene otro remedio que la Intervención Nacional.

Quizás al radicalismo del Comité Nacional no le satisfaga, pues producida la misma se le presionaría en favor de una fórmula única con el impersonalismo, amenazándosele para ello con el peligro que representa el resurgimiento del Partido Demócrata Progresista — cuyo esfuerzo es generalmente apreciado — aparte que ello facilitaría la convocatoria a elecciones en Buenos Aires. Y como prueba de que el problema de la intervención no está descartado, es que se conoce cierta exploración del ex ministro de Relaciones Exteriores y Culto doctor Carlos Saavedra Lamas, que tiene un establecimiento de campo en el departamento Las Colonias de modo que de día podría estar en la Casa Gris y de noche dormir en su establecimiento.

¡¡SI VIVIERA GANGHI!!

En homenaje a la verdad debe decirse que en Buenos Aires, hay cierta admiración por el gobernador Iriondo, en la forma como ha procedido en los comicios del 15 del corriente, haciendo creer a sus adversarios, que daría amplia libertad electoral, como efectivamente sucedió de 8 a 17, aunque ya se sabe lo que pasó en las horas sucesivas.

Se recordaba al efecto cierto dicho de Cayetano Ganghi, pintoresco político ítalo-argentino, que actuó en época de Figueroa Alcorta, del cual fué ministro de hacienda el doctor Iriondo.

Ganghi, que titulábase el "último gandiye positive", organizaba formidables almuerzos en su residencia metropolitana de la calle Corrientes, en inmediaciones del teatro Politeama y en uno de ellos al comentarse cierta actitud ministerial, dijo:

Manuche.

—"¡¡Este Manuche Ariondo, es colosal!!"

Es de suponer la alegría que tendría ahora Ganghi, de haber vivido, ante lo acertado de su juicio, después de lo ocurrido el 15 del corriente.

UN GOBIERNO SIN DEFENSA

Cuando en la sesión del 27 de noviembre de 1905, el diputado metropolitano doctor Iriondo, atacó en forma violentísima al gobernador Freyre, acusándole de querer imponer su reemplazante, en defensa del mismo salieron los santafesinos doctores Celestino L. Pera y Carlos Vicente Giménez, que se jugaron no solo por el mandatario, sinó también por el amigo.

Pero ahora el doctor Iriondo, gobernador, en un caso análogo, no ha tenido la defensa necesaria de sus correligionarios santafesinos, como lo demuestra el hecho que en la sesión del 20 del corriente, guardaron el mas completo silencio, los señores Pandolfo, Reyna y Qüesta.

La tarea que lógicamente debió corresponder a estos, estuvo a cargo de los demócratas nacionales bonaerenses doctores Solano Lima y de Miguel, demostrándose así la orfandad del oficialismo santafesino y el poco valer de su representación parlamentaria.

UN POLITICO BURLADO

La tendencia que dentro del radicalismo, combate al doctor Pueyrredón, ha comentado risueñamente, el hecho que este haya sido burlado por el doctor Iriondo, que le prometió amplias libertades electorales, cuando lo visitó el día 13 en su despacho gubernativo.

Por que no solo difundió eso en declaraciones periodísticas, sinó que de vuelta a Buenos Aires, lo ratificó a quien quizo oirle, con el resultado conocido. Se creía que el doctor Pueyrredón, aprovecharía el acto del sábado último en la metrópoli, para desquitarse en su discurso, de la burla de que había sido objeto, pero guardó silencio, prefiriendo en cambio atacar al ministro Pinedo.

VERANEO VICE PRESIDENCIAL

El vice en ejercicio doctor Castillo, ha tomado una quinta en San Fernando, para pasar la temporada veraniega.

Débese ello a que el doctor Ortiz, no le ha hecho el menor ofrecimiento, de que ocupe la residencia presidencial de Olivos.

Es probable que en el mes de febrero, la señora Delia Luzuriaga de Castillo, pase una temporada en la casa del doctor Culaciati, en Huerta Grande, donde irán el mes próximo dos hijas del ministro de Marina, vice almirante Fincati.

EL NUMERO DE UNA MANIFESTACION

Vió el corresponsal, la manifestación radical, del sábado último, al pié del monumento a Alem, calculando los asistentes de 5 a 6.000 personas, entre cuyo número había que incluir los 370 de Santa Fe y 650 de Rosario, que viajaron por el ferro carril Central Argentino y 1000 venidos de La Plata, en ómnibus y automóviles, cuya entrada no dificultó en forma alguna la policía, respondiendo a órdenes superiores, como tampoco púsose censura previa a los discursos, aunque la transmisión radiotelefónica fué cortada, cuando al mencionar el doctor Pueyrredon al ministro Pinedo se sintieron gritos hóstiles al mismo.

El dato periodístico, coincidió con la información policial, ratificada luego con las fotografías del acto mandadas tomar especialmente —una de ellas desde el 30 piso del edificio Cavanagh, —teniéndose entendido que el doctor Iriondo recibió una, muy interesante al respecto.

La circunstancia que el doctor Alvear, no formó parte de la delegación que fué a visitar al doctor Ortiz, atribúyese al mal efecto que le causó el número de manifestantes, comprobándose además que en la tribuna oficial no habría ningun miembro del bloque de concejales radicales.

Entre los curiosos encontrábase el ex diputado demócrata progresista doctor Sgrosso, que expresó que en 1921, cuando la proclamación de la fórmula presidencial De la Torre-Repetto, habíase traído de Rosario, más gente que los radicales.

UNA CARTA DEL Sr. PITA

En "El Litoral" del 16 del corriente se informó que el señor Pita, antes de los comicios del día anterior había enviado una carta al presidente Ortiz, haciéndole conocer el plan oficialista para realizar fraudes en 123 mesas del departamento Rosario.

Nos ha confirmado el señor Pita la existencia de la mencionada, que el jueves 12 llegó a poder del doctor Ortiz, por medio de su hijo Jorge, a quien iba dirigida, desde Santa Fe.

En ella expresaba que en vista que el gobierno "temblaba" por lo que podría ocurrir en el plan de asignarse 34 electores a la fórmula oficialista y 28 a la radical, dada la forma cómo se presentaban las cosas en los departamentos Iriondo, San Cristóbal y Vera, habíase decidido ganar Rosario, a cuyo fin fué llamado a la Casa Gris el señor Reynares Solari, para darle las instrucciones correspondientes.

Consistían las mismas en volcar 123 mesas, asignándose en cada una de ellas 140 votos al oficialismo —como se comprobó luego en 7 del barrio Tablada— y de 30 a 40 a los opositores, contándose para ello, con el cambio de presidentes de mesas, pues se hacía renunciar a los designados, tanto que llegaron a imprimirse los formularios para las excusaciones correspondientes.

El señor Pita nos añadió que todo lo revelado en su carta al doctor Ortiz, quedó confirmado, aunque el oficialismo no pudo ganar Rosario y que al visitarle días después, le expresó que no debía sorprenderle nada de lo pasado.

También nos notificó el señor Pita que no obstante haber puesto a los dirigentes radicales al tanto de lo que iba a suceder, no encontró en los mismos, la decisión necesaria para defender el comicio. Considera que debe venir la intervención.

EL DOCTOR ORTIZ

Los familiares del doctor Ortiz están ya convenciéndose de que éste no podrá reasumir sus tareas, no obstante las manifestaciones del mismo de que "jugaríase la vida" si era necesario para garantir la legalidad del sufragio en Santa Fe, aparte que tampoco ha podido realizar el viaje a Tandil, anunciado en forma oficial para el 7 de noviembre pasado.

Y el apoyo al radicalismo va disminuyendo, como lo demuestra que fué cosa suya, el pedido de no permitir que llegara hasta su residencia la manifestación radical del sábado pasado, [illegible] que hace el P. E. respecto a los pedidos de la Cámara de Diputados, en el asunto de Santa Fe.

ACTITUD DEL SENADOR CEPEDA

En Buenos Aires ha llamado la atención que después del 15, el senador Cepeda no haya ido a Buenos Aires tanto que fué el único representante antipersonalista, que no concurrió a la sesión del martes pasado, donde se trató el plan Pinedo.

Se expresa que más que a no querer prestar su concurso al mismo, estaría disgustado por la forma cómo se han desarrollado las cosas, dado que es notorio que considera que el problema de Santa Fe no puede resolverse sino mediante la intervención.

7.000 VOTANTES

El senador Caballero ha exhibido en Buenos Aires una planilla donde figura aportando 7.000 votos en Rosario a la fórmula Argonz-Leiva, aunque ésta resultó derrotada, detallando en la forma en que se hizo.

Pero en cualquier modo, ello le produjo los beneficios del caso, dado que varios amigos políticos fueron favorecidos con cargos importantes en la administración rosarina, aunque uno de ellos fuera sacado con sumario tiempo atrás de la dirección de la cárcel de encausado, donde volvió ahora.

UN CALCULO OPTIMISTA

En el Jockey Club de La Plata el ingeniero Bossi, diputado nacional y presidente del radicalismo bonaerense, expresó que a base de los datos que tenía, sus correligionarios rosarinos debían ganar por 20.000 votos el domingo 15.

Pero una persona de esta ciudad, radicada ahora en La Plata, le manifestó que tenía noticias directas de que habría una lucha reñida entre radicales y demócratas progresistas, cosa que el escrutinio confirmó.

EXCELENTE MEMORIA

Cuando la delegación radical presidida por el doctor Gómez Cello, concurrió ante el doctor Castillo, al entregarle el memorial correspondiente el ex mandatario pronunció un pequeño discurso de memoria, que le fué tomado taquigráficamente, como en el resto de la entrevista.

Luego al estar con los periodistas, el doctor Gómez Cello, repitió lo expuesto en el despacho presidencial y cotejada la nueva versión taquigráfica, comprobóse que era la misma que la anterior, demostrándose así que es un excelente memorista.

EL IMPERSONALISMO SANTAFESINO

Recientemente se ha constituido en Buenos Aires, el comité nacional del impersonalismo, observándose con sorpresa que no está representado el santafesino, que viene a ser el más importante del país.

Se ha expresado que se debe ello a que aun no designaron sus 4 delegados correspondientes.

EL PRESTIGIO DEL GOBIERNO

Las elecciones de Santa Fe y la situación de incompatibilidad en que se ha puesto el ministro de Hacienda doctor Pinedo, contribuye a minar el prestigio del gobierno del doctor Castillo.

Respecto al doctor Pinedo, que se encuentra ahora en Llao Llao, se ha expresado que no será extraño que abandonará el cargo, dado que quedó quebrado moralmente, más cuando en defensa suya salieron los senadores Caballero y Castro.

Tal es así, que cuando en la sesión de la Cámara de Diputados del 18 del corriente, hubo una alusión a esa defensa, el señor Demonte Taborda, dijo:

—"¡Por el muy honorable senador por Santiago del Estero señor Castro!..."

OTRA ASPIRACION ESFUMADA

En "El Litoral" del 5 de noviembre, se anunció que el impersonalista santafesino doctor Héctor S. López, era candidato para una vocalía en la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación, pero que un diputado demócrata nacional por Entre Ríos, trabajaba ese cargo para su correligionario el doctor Feliciano Rodríguez Vivanco.

Ahora el político entrerriano, logró ya el nombramiento en cuestión, que tiene el acuerdo del Senado, eliminando en esa forma a un terrible competidor para su cuarta reelección en 1943.

El M. del Interior desmiente una versión del Dr. E. M. Mosca

BUENOS AIRES, 26. — En la subsecretaría del Interior se nos ha entregado la siguiente declaración: "Las manifestaciones que se atribuyen al Dr. Mosca, publicadas por los diarios de ayer, al hacer crónica de la sesión del Comité Nacional de la U. C. Radical, celebrada el 24 del corriente, de las que resultaría que el ministro del Interior habría mantenido conversaciones telefónicas con el gobernador de Santa Fe, como consecuencia de las cuales "se cambiaron completamente los resultados del escrutinio de la última elección provincial", son absolutamente falsas.

"El ministro del Interior no se explica como el candidato a gobernador por un importante grupo político de la provincia haya podido hacer semejante afirmación insólita, desprovista en absoluto de todo fundamento y sin mencionar siquiera hecho o antecedente alguno que pudiera hacerla verosímil para quienes no conocen al ministro".

Casa Gris

Actividades del gobernador

El doctor Iriondo concurrió temprano a su despacho donde, con motivo de su cumpleaños, recibió los saludos de los ministros, de Mons. Fasolino y numerosos legisladores.

Antes de retirarse fué saludado por muchos altos funcionarios administrativos y amigos personales.

Movimiento de tesorería

Los pagos realizados por la tesorería, incluídos algunos expedientes de gastos y planillas de sueldos alcanzaron a la suma de 21.939.30 pesos.

Ejecución de deudores morosos

Continúa el ministerio de Hacienda, la preparación de las listas de deudores morosos de los impuestos de contribución directa, patentes, etc.

De inmediato se iniciará la ejecución de dichos morosos.

Un grupo de estudiantes del Colegio Nacional piden que se realice una investigación

Firmada por un grupo de bachilleres y estudiantes del 5o. año, cursos diurno y nocturno del Colegio Nacional "Dr. Simón de Iriondo", se ha elevado una nota al Inspector General de Enseñanza Secundaria solicitando se realice una investigación en el Colegio Nacional a raíz de algunas medidas adoptadas por el Rector del Colegio, con motivo de un homenaje que sus condiscípulos ofrecieron al compañero Mary Bergel, acto en el que hizo uso de la palabra Hosmar Cano.

Se envía a la Inspección General copia de este discurso.

El tutor del estudiante Jacobo Bergel también solicita una investigación

Relacionado con el mismo asunto, el tutor del estudiante Jacobo Bergel se ha dirigido a la Inspección General a raíz de un interrogatorio a que habría sometido el Rector a dicho estudiante.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios — Felipe Germán González con Irma Luisa De Luca, argentinos; Pablo Chmaruk, polaco, con Angela Vuotto, argentina; Pedro Antonio Molinari con Bergina Dalila Alfonsín, argentinos.

Nacimientos — José Efraín, hijo de Juan Carlos Mellet y de María Luisa Isidora Castañeda; Luz Divina Esperanza, hija de Fulgencio Días y de Esperanza Alvarez; Rubén, hijo de Casimiro Acevedo y de Raquel Gómez.

Defunciones — Raymunda Rodríguez, argentina 66 años; N. N. Cardoso (masculino); Anselma Córdoba, argentina 1 mes y 15 días; Teresa Concepción Moltase, argentina 2 años; Esperanza Sosa de Sosa, argentina 74 años; María Fumaselli, italiana 71 años; Demetrio Osuna, argentino 70 años; Rosa Blanca Flores, argentina 13 meses.

2a. SECCION

Matrimonios — Salvador Plano con María Angélica Forte, argentinos; Cipriano Vivas con Carlota Noemí Martínez, argentinos; Luis José Bouvier con Nelia Vici, argentinos.

Nacimientos — Oscar Ramón, hijo de Vicente Latino y de María Micaela Di Santo; Oscar Alberto, hijo de Francisco Castro y de Elvira Lucía Chiappero; Miguel Angel, hijo de Emilio Isidoro Bello y de Teresa Eugenia Montórfano; María Delia, hija de Roberto Lorenzo Amadeo y de Blanca Renée Seuffi.

Defunciones — Octavia Quiroz, argentina 38 años; Rosa Candente, argentina 7 años.

Exámenes en la Escuela de Enfermeras

Se realizarán los días 29 y 30 del corriente

En la Escuela de Enfermeras de nuestra ciudad, que funciona con el apoyo de la Asociación del Magisterio Católico, se llevarán a cabo los días 29 y 30 del corriente los exámenes correspondientes a las alumnas del curso de Samaritanas, de 1o. y 2o. año.

Dichos exámenes serán asesorados por los Dres. Luis Foffi, miembro del Consejo Supremo de la Cruz Roja Argentina y profesor en la escuela central y Carlos Goldenberg, profesor en el mismo instituto.

ELECCIONES EN EL CLUB G. Y ESGRIMA

Se renovará la subcomisión de fútbol

El domingo próximo, en horas de la mañana, se efectuarán en el local del Club Gimnasia y Esgrima las elecciones para renovación de la subcomisión de fútbol de la citada entidad.

En nuestra edición de mañana daremos a conocer los nombres de los candidatos cuya elección propicia un importante núcleo de asociados.

El Dr. Argonz aseguró a un íntimo que la J. Electoral le acordará 33 electores

El señor Rodríguez Araya devolvió al Sr. José Cura el importe de la apuesta ganada por considerar ilegal las elecciones

ROSARIO, 26 — Ha podido saberse que, el martes último, el candidato oficialista, doctor Argonz, habló telefónicamente desde Santa Fe con una persona de esta ciudad, asegurándole que la Junta Electoral le acordará los 33 electores que tiene asignados desde el primer momento.

Incidencia en el bloque de concejales radicales

ROSARIO, 26 — Para las 18 ha sido citado en forma extraordinaria el bloque de concejales radicales, para tratar el caso de indisciplina provocado por el miembro del cuerpo José Arias, que es presidente del comité Ludueña y pertenece a la tendencia Acción Radical.

El bloque había resuelto no facilitar el quórum hasta tanto no se resolviera el asunto de Santa Fe; pero el martes, a último momento, se supo que Arias desacataría esa medida, para que pudiera sobre todo incorporarse el suplente Graciano Díaz, presidente del comité de Saladillo, en reemplazo del extinto Julio Ariundo, cuyo mandato concluía en diciembre de 1942.

Los concejales radicales concurrieron a antesalas, donde poco después Arias fué reclamado telefónicamente por el candidato a vicegobernador doctor Del Matti, para que desistiera de su actitud; y, en vista de no conseguirlo, se trasladó a verlo en persona, sin éxito tampoco, aparte de que lo mismo sucedió cuando intervino el ex vicegobernador de la Fuente que, igual que Arias y Díaz, militan en Acción Radical, no queriendo hacerlo el ex ministro Coulin, alegando no tener mayores vinculaciones con el autor de la incidencia.

La cosa fué que el oficialismo, con el concurso de Arias y de los tres socialistas, formó quórum, incorporando el martes a Díaz, tratando otros asuntos. Se teme que ambos persistan en su actitud, con lo cual conseguiríase antes de fin de año sancionar diversos asuntos, entre ellos la concesión para construir el nuevo mercado municipal de abasto por una empresa particular, que lo explotaría durante veinte años, cosa a la que el bloque radical había resuelto oponerse.

Devolución de una suma pagada

ROSARIO, 26 — El dirigente radical señor Agustín Rodríguez Araya ganó al demócrata progresista José Cura una apuesta de 3.000 pesos sobre el resultado de la elección en el departamento Rosario, que fué favorable a los primeros.

Ahora el ganador devolvió dicha suma, sosteniendo que el resultado del comicio no ha sido legal, motivando ello que el señor Cura, desde Carlos Paz (Córdoba), le envíe un telegrama destacando su actitud.

En cuanto a los 10.000 pesos que el señor Rodríguez Araya ganó al demócrata Héctor Vimo, en igual forma, no puede devolvérselos porque esa suma fué "banzada" entre un grupo de radicales.

Viaje del senador Cepeda

ROSARIO, 26. — Aunque el Senado no se reunirá hasta el 8 de enero, ayer tarde salió para Buenos Aires, el señor Cepeda, que no había ido a la metrópoli desde antes de los comicios del 15 del corriente.

Funeral radical

ROSARIO, 26. — El domingo a las 10, en la capilla del cementerio La Piedad, se realizará un funeral mandado celebrar por el radicalismo, en sufragio de las víctimas del movimiento revolucionario que hubo en esta ciudad el 29 de diciembre de 1933. Luego se colocará una ofrenda floral, en la tumba de los mismos.

Violación de la ley de imprenta

ROSARIO, 26. — La División de Investigaciones, está procesando por violación de la ley de imprenta a Simón Eldermann, dueño del establecimiento gráfico General Mitre 1453. Han sido editados en el mismo, sin el pie de imprenta que establece la ley, unos carteles fijados en la vía pública que dicen lo siguiente: "El doctor Ortiz, a la Casa Rosada. Para asegurar la normalidad institucional del país. Castigar el fraude. Frustrar los complots nazi-justista. Para establecer rodeado por la Nación Argentina, un gobierno de Paz, Trabajo y Libertad. Unión Democrática".

No pudiendo establecerse quiénes mandaron confeccionar los carteles, procésase al impresor, debiendo intervenir el juez correccional doctor González.

Las víctimas del ciclón de ayer

ROSARIO, 26. — Ha podido establecerse la identidad de la segunda víctima que hubo en la madrugada de ayer en la calle Mendoza 5201, donde al cortarse los cables del alumbrado eléctrico, resultaron fulminados Lorenzo Genovese, guarda de la empresa mixta y un desconocido. Este es Pedro Zelazar, argentino, de 47 años, soltero, sin domicilio ni profesión conocida.

Pero sigue sin identificar el linyera muerto en un derrumbe habido en la calle Convención número 4100, jurisdicción de Villa Manuelita, sabiéndose sólo que se llama Manuel. Anoche, numerosos barrios de la ciudad permanecieron a obscuras, con motivo de los destrozos que originó el ciclón, aparte de ponerse bien de relieve los producidos en plazas y jardines de la ciudad.

En Rosario ha vuelto a llover esta madrugada, tanto que hasta las 9 habían caído 30 milímetros, siguiendo el tiempo descompuesto.

Se tienen noticias de que llovió en todo el Sur de la provincia, registrándose los datos siguientes: Guatimozín 56, Fuentes 45, La Chispa 43, Alvarez 42, Elortondo 38, San Ricardo 37, Carcarañá 37, Armstrong 35, Cañada de Gómez 35, San Urbano 34, Arteaga 12, Las Rosas 28 y Roldán 24 mms.

Realización de una pericia

ROSARIO, 26. — El juez de instrucción doctor Cantadore Van Street dispondrá hoy la realización de una pericia balística, para establecer la forma como fué herido el martes de la semana anterior el doctor José C. Susan.

La defraudación al B. Provincial

ROSARIO, 26. — El juez de instrucción doctor Borzone, por la secretaría del escribano Tiscornia, hizo conocer esta mañana los fundamentos del extenso auto de prisión preventiva que dictó el martes último contra José A. Borella, ex gerente general del Banco Provincial de Rosario, al cual declara procesado por reiteradas defraudaciones contra el mismo, imitación de firmas en blanco y abuso de sus funciones, mandando trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de $ 200.000. Igualmente dispone la detención de su amante Nélida Díaz, cosa que la convertirá en procesada por participación en ciertos hechos, disponiendo trabar embargo en sus bienes por 20.000 pesos, y sobresee respecto a Atilio Borella, padre del acusado principal.